

[Apertura de la sesión](#)

[Intervención del consultor Rogelio Gasca Neri](#)

[Intervención del director Luis Foncerrada Pascal](#)

[Intervención del consejero Fluvio César Ruiz Alarcón](#)

Primera ronda de preguntas

[Irazema González Martínez Olivares, PRI](#)

[Rubén Camarillo Ortega, PAN](#)

[Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, PRD](#)

[Laura Ximena Martel Cantú, PVEM](#)

[Ricardo Mejía Berdeja, PMC](#)

[María Sanjuana Cerda Franco, PNA](#)

[Respuestas de los ponentes](#)

Segunda ronda de preguntas

[Dora María Guadalupe Talamante Lemas, PNA](#)

[Lilia Aguilar Gil, PT](#)

[Ricardo Mejía Berdeja, PMC](#)

[Laura Ximena Martel Cantú, PVEM](#)

[Carol Antonio Altamirano, PRD](#)

[Jorge Rosiñol Abreu, PAN](#)

[Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, PRI](#)

Tercera ronda de preguntas

[Javier Treviño Cantú, PRI](#)

[Juan Bueno Torio, PAN](#)

[Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD](#)

[Tomás Torres Mercado, PVEM](#)

[Ricardo Mejía Berdeja, PMC](#)

[Lilia Aguilar Gil, PT](#)

[María Sanjuana Cerda Franco, PNA](#)

[Respuestas de los ponentes](#)

[Fin de la reunión](#)

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes (9:30 horas): Buenos días, señoras y señores todos aquí presentes. Vamos a dar inicio a esta reunión. Muy buenos días a todas las señoras diputadas y señores diputados de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

Aquí con la autorización y acuerdo del señor presidente de la Comisión de Energía, el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez y, un servidor, vamos a dar inicio formal a los trabajos de este día en donde tenemos el honor de la presencia de tres ciudadanos distinguidos y expertos en la materia que nos ocupa.

Damos la bienvenida al doctor Rogelio Gasca Neri, conferencista, consultor y consejero independiente de las áreas de energía, finanzas, gobierno corporativo y proyectos de infraestructura. Bienvenido, doctor Gasca Neri.

Al doctor Luis Foncerrada Pascal, director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. Bienvenido, don Luis.

A don Flavio Ruiz Alarcón, consejero profesional del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Muy bienvenido. Bienvenidos.

Señoras y señores; señoras y señores diputados. Vamos a dar inicio de cómo es la dinámica en esta reunión. Habrá la intervención de nuestros distinguidos invitados hasta por 10, 12, 13 minutos, la cosa es que su exposición sea plena para que quede integral su visión con las señoras y señores diputados de ambas comisiones.

Intervendrá primero el doctor Rogelio Gasca Neri, después don Luis Foncerrada Pascal y al final don Fluvio Ruiz Alarcón. Vendrán posteriormente intervenciones de los grupos parlamentarios y después de la intervención de los grupos parlamentarios habrá un comentario de los especialistas por cinco minutos, quizá más, para que quede a placer la intervención también. Haremos tres rondas y al final cerrarán con un posicionamiento los grupos parlamentarios.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Ése es el acuerdo entre los grupos parlamentarios, de tal manera que yo rogaría a don Rogelio Gasca Neri nos hiciera el favor de hacer su exposición. Doctor, muchas gracias.

El consultor Rogelio Gasca Neri: Buenos días a todos. Muchas gracias por la invitación. Señor diputado Marco Antonio Bernal, presidente de la Comisión de Energía. Señor diputado José Trejo Reyes, presidente de la Comisión de Hacienda. Amigos diputados, concurrentes a esta reunión, muy buenos días.

El día de hoy tenemos nosotros los invitados escasos 10, 15 minutos para hacer una presentación. Yo me voy a concentrar en tres temas. El tema de la ahorro de la renta petrolera, el tema de hidrocarburos y el tema de tarifas eléctricas, que según he visto en la transcripción de la semana pasada y antepasada, han sido temas sensibles en las comparecencias de diferentes funcionarios del gobierno aquí en esta reunión en estas comisiones.

Así que voy a dejar dos documentos para la Gaceta y también para la consulta de ustedes. Uno, el texto que voy a leer -que hasta donde llegue mi tiempo hasta ahí voy a parar y luego voy a retomarlo- y un anexo de gráficas en las cuales baso mis opiniones y también quizá las use en parte de la sesión de preguntas y respuestas.

Es un honor desde luego haber sido invitado para compartir con ustedes algunos comentarios sobre la reforma energética, la cual sin ninguna duda es un hito histórico en la historia de México. Coincido plenamente con lo declarado ayer por el secretario de Hacienda, doctor Luis Videgaray, quien decía que reformar no es hacer magia, es cambiar la profundidad, la estructura de nuestra economía que nos ha impedido crecer por más de 30 años.

Decía también: Lo importante es que México ha emprendido una ruta de transformación, una ruta que nos da hoy una oportunidad de crecimiento hacia adelante y de desarrollo como no lo teníamos, al lograr generar reformas que se fueron rezagando durante muchos años. Aquí termina la cita.

Por la naturaleza de esta reunión y por lo limitado del tiempo –como decía- me concretaré a mis comentarios iniciales en el tema de la renta petrolera y a las tarifas eléctricas. Temas que son los medulares de la reforma. Anexo un conjunto de gráficas en las que baso mis comentarios y en las respuestas usaré algunos de ellos. La primera diapositiva, por favor. La que sigue, ándale ésa.

Simplificando por brevedad la renta petrolera de un yacimiento puede definirse como, según la ecuación, un producto del precio menos el costo variable de extracción multiplicado por la producción del crudo, menos los costos fijos, menos un C^* que engloba otros costos con letra chiquita, lo podría así e implícitos, no transparentes muchos de ellos, no claros otros sujetos a interpretación o a litigio, en esta C^* tenemos costos financieros, contractuales, de gestión que tenemos pérdidas, robos, mermas, etcétera, normalmente nos fijamos en los costos que conocemos como los variables y los fijos, pero no en esos otros costos, sobre todo ahora en el caso ahora de los contratos de extracción se van a ver reflejados en los costos contractuales.

Los contratos energéticos a largo plazo 20 o 30 años o más son extraordinariamente complejos y están plagados de letras chiquitas, la complejidad se ilustra al considerar que los supuestos bajo los cuales se basan estos contratos de largo plazo, varían en periodos menores a los contractuales. Casi no hay un proyecto en el mundo de 30 años que los supuestos en los cuales se basó, se hayan mantenido. Siempre cambian de tiempo y no terminan con los supuestos que se habían tenido.

Su estabilidad casi nunca es de más de 10 años, porque no sabíamos que no sabíamos ciertos factores porque cambian drásticamente en el torno de precios o costos, porque la geología no es la que esperábamos o porque hay nuevas tecnologías que modifican las concepciones originales.

En materia eléctrica nos tocó elaborar los contratos de productores independientes de energía que se han mantenido sin problemas por más de 15 años y que han servido como modelos de muchos otros contratos en México y fuera.

Fue afortunado el diseño básico de los contratos y los resultados han sido, de los contados de energía, han sido excelentes, como lo pueden ver en las gráficas que adjunto y lo vamos quizás a ver más adelante.

Me enorgullece desde luego haber sido como director parte de este grupo de expertos desde hace 25 años de la Secretaría de Energía, de Hacienda y la Comisión Federal de Electricidad. La experiencia del diseño de los productores independientes de energía nos da luz de lo que se requiere los contratos que se van a elaborar. Se requiere que estén bien elaborados y que se cuide todo el clausurado, que se lo diseñen gentes expertas internas y externas junto con las bases de licitación, que su asignación sea transparente, su ejecución sea impecable y que su seguimiento y control en el día a día sea eficiente con reglas claras y con la habilidad de ajustar a los cambios no previstos que se presenten en el transcurso y la vida de los contratos.

El paquete legislativo que ustedes están por elaborar en este tema, desde luego debe reflejar, si es necesario que reflejara estas condicionantes para tener éxito en ese tipo de contratos.

En lo que se refiere a la renta petrolera, los costos conocidos y los C asterisco son vitales porque es lo único en lo que tenemos cierto control. El precio es exógeno y la producción de un curso no renovable es un tema de la naturaleza, aunque se haya convertido erróneamente en un artículo fe que las reservas y la producción son proporcionales a la inversión o al gasto.

Por lo momento me permito ignorar en mi presentación y las cifras en tema del gas Saico, porque es un tema para no confundir parte de la discusión. En la formula tenemos un término que es el precio del crudo, éste es algo totalmente exógeno, pero contrariando el sabio consejo de que nunca hay que profetizar y menos sobre el futuro, mi opinión es que se va a mantener alto y con tendencia creciente.

Esa predicción la hicimos en 2005, en un documento que hicimos por aquellas época sobre la “tormenta Perfecta”, en el que establecíamos en que se venía un periodo de alto precios, que el petróleo iba a rebasar los 100 dólares y que la producción mundial iba a alcanzar un pico.

En ese documento tenemos una conclusión. Decíamos: Los precios del petróleo se van a mantener a la alza, dentro de muy poco tiempo el mundo va a alcanzar su pico de producción y a partir de este punto éste va a ir en descenso.

Esta cita es relevante en cuanto a la predicción al alza en los precios y el freno en la producción mundial de crudo”. Afirmar lo anterior no fue simple, menos ahora que han pasado casi 10 años.

Efectivamente en mayo de 2005, la producción mundial de crudo era de 74 mil millones de barril, en diciembre del 2013 fue 76 mil millones de barriles. O sea que en ocho años se tuvo un incremento de 2.4 miles de millones de barriles, los cuales –es muy importante para esta discusión– 2.3 se debieron a Estados Unidos.

Tomando el descuento natural, si en el milagro de Shell... la producción mundial de crudo hubiese descendido. De lo que aumentó en esos ocho años, en el mundo, lo principal fue el Shell... no fue producción petrolera de aguas profundas, mucho menos en litoral.

Esto pone en perspectiva la caída del campo Cantarell, del activo integral Cantarell. Si podemos pasar el anexo a la gráfica 5, luego a la 7, ahí vemos las provisiones de producción de Estados Unidos, luego pasamos a la gráfica 8 y 10, donde está la producción de México.

Esto pone en perspectiva la caída del campo Akal del activo integral Cantarell, con la siguiente explicación: En el año 2000 empezó la inyección de nitrógeno, casi duplicando la producción de un millón a su pico en diciembre de 2003, de 2.1 millones de barriles, convirtiéndolo momentáneamente en el segundo pozo productor más grande del mundo, sólo después Ghawar, de Arabia Saudita.

En abril de 2014 su producción de poco menos de la décima parte del pico, es decir, fue cerca nada más en 190 mil barriles diarios.

Esta breve cita nos da una idea de lo que significan 2 mil millones de barriles diarios. Es un número enorme con efectos mundiales.

Por ello, creo que es importante ubicarnos en la historia del petróleo y poner en términos analistas lo que somos capaces de hacer y cuáles son las perspectivas previsibles con escenarios y no ejercer un acto de fe y creer que la producción de esa magnitud de dos o tres millones de barriles, se va a dar mágicamente o sólo porque lo vamos... porque nosotros la deseamos.

En el texto... texto para ahorrar tiempo. En el pico de 2003, la producción de crudo en México alcanzó un máximo de 3.4 55 millones de barriles diarios. En términos anuales... perdón, el pico se alcanzó en 2004... estar en la cima... nos dio un... fue el máximo pico en diciembre de 2003 y 2004 que llegamos a 3.4 miles... de esos cuatro millones de barriles diarios.

Lo que yo decía aquí, estar en la cima es complejo, por un lado, porque por un lado reina el triunfalismo, pero por otro lo que fue de su vida ahora es cuesta-baja y habría que estar preparada para ello.

Las consecuencias del triunfalismo de 2004 fueron notables y aún nos persiguen como fantasmas. El 30 de agosto de 2004 se anunciaron enormes descubrimientos de recursos prospectivos que por definición son recursos no descubiertos que si ustedes recuerdan allá por 2004 se anunciaron que habíamos descubierto, teníamos recursos prospectivos de 100 mil millones de barriles adicionales, los cuales nos da una independencia energética de por vida, lo cual resultó obviamente falso.

Fue producto de ese triunfalismo de haber logrado un pico y no habernos preparado para la caída.

En breve esta cita histórica de habernos creído que podíamos tener recursos nada más con solo desearlo contrastó con la realidad, mostró claramente el pensar que íbamos a producir enormes cantidades de petróleo, se mostró que iba a ser un mito. O sea que la correlación mayor gasto, mayor inversión da lugar a mayores reservas y eso da lugar a mayor producción. Vimos que esto fue uno de los problemas de 2008 que dio lugar a que no fuera la adecuada y que dio lugar también a que pensáramos en otra reforma más ambiciosa, más realista, que es la reforma energética que ha propuesto el Ejecutivo.

Desde mi punto de vista, este punto de vista este cambio de paradigma es fundamental para el país y creo que era necesaria tal como usted ha planteado. Desde luego que pronostico que va a ser un éxito en cuanto a los problemas que tenemos, nos va a permitir enfrentar los retos que vemos en el horizonte y también va a permitir aprovechar oportunidades para el sector público, para el sector privado y para el sector social en los términos de hidrocarburos.

Voy a dejar la parte de tarifas eléctricas para las preguntas y al concluir con esto esa primera intervención. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, doctor Rogelio Gasca Neri. Quiero destacar y agradecer la presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado don Silvano Aureoles Conejo. Muchas gracias por acompañarnos.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: A continuación le pediría al doctor Luis Foncerrada Pascal su intervención.

El consejero Luis Foncerrada Pascal: Muchas gracias, señor presidente, diputado Trejo. Muchas gracias a todos los miembros del Congreso por la invitación. Lo que quisiera hacer es destacar tres temas. Traigo una presentación aquí en la que sugerimos algunos temas, algunas modificaciones que nos parecen importantes en las tres iniciativas que hemos estudiado, que son las que llegaron a la Cámara de Diputados.

Les dejo esta presentación, está en PowerPoint, tiene una estructura muy sencilla. Si la podemos poner, por favor. Del lado izquierdo hay una columna que es la redacción actual, una segunda columna que debe decir donde sugerimos algunas modificaciones, como ven, y la tercera son comentarios para apoyar las modificaciones. Excluimos muchas reflexiones para dejar aquellas que nos parecen realmente fundamentales y se las dejo. Creo que por escrito son mucho más sencillas de ver, de razonar.

Quisiera aprovechar mi intervención para hacer énfasis en tres temas. Primero: ¿cuáles son los efectos que esperamos de la reforma energética? ¿Por qué la reforma energética? Sin duda creo que es evidente que la primera razón de ser es disparar los elementos necesarios para lograr una mayor producción y, por tanto, una mayor renta petrolera y que esto se traduzca en mayores ingresos para el gobierno.

Una mayor renta debe traducirse a través de los derechos y de los otros elementos, de los ingresos que debe recibir el gobierno en un mucho mayor ingreso del gobierno que permita financiar con esos recursos aquellos programas que deben ser financiados por un recurso no renovable.

Esto es, debería traducirse en inversión, en infraestructura, en salud, en educación y no en un gasto corriente que se vuelva a desperdiciar, como nos ha sucedido en el pasado durante muchos años con la renta petrolera.

Solo así podremos cambiar la fuente de riqueza de nuestro país y no desperdiciar los recursos que son tan escasos. Es muy importante que estos ingresos efectivamente compensen las pérdidas que ha tenido en el pasado por la caída de la plataforma y que esto se traduzca finalmente a través de infraestructura, de salud, de educación, etcétera, pero sobre todo infraestructura en mayor generación de empleos.

Creo que no debíamos perder de vista a riesgo de cometer un gran error histórico, que el principal objetivo de esto es poder crear una infraestructura, una base para crear muchos más empleos. No tengo duda que nuestro principal problema para crecer tiene que ver con un problema estructural de nuestra economía, que tiene que ver con el empleo que no podemos generar, al no poder generar este empleo nuestra enorme fuerza de trabajo está presionando los salarios a la baja, hay una gran precarización de salarios, de sueldos y del trabajo porque somos incapaces de tener el acervo de capital que requerimos para absorber toda nuestra fuerza de trabajo, de ahí la enorme importancia de la renta petrolera.

No es una solución, no es mágica, no es una solución que va a resolver todos los problemas del país, pero puede aportar mucho si es bien utilizada. Uno de los temas importantes en este proceso de la generación de la renta, que sin duda deberá traducirse en mayores ingresos para el gobierno y una de las preguntas es también: ¿va a generar empleos este proceso de mayor inversión? Probablemente sí, pero no el empleo que requerimos, el empleo que requerimos sólo puede venir de una mucho mayor inversión pública y privada. ¿Podrá traer más empleos debido a que condicionemos las inversiones a un mayor contenido nacional? Puede traer algo más de empleo pero tenemos que cuidar este equilibrio, porque ya lo hemos visto en otros países cuando se trató de incrementar mucho el contenido nacional, lo que sucedió es que se paró la inversión porque obstaculizamos ese proceso.

No debíamos perder por lo tanto de vista que se trata de tener la inversión que se requiere, yo diría con tiros de precisión para no caer en el problema que nos acaba de comentar Rogelio de que se creía que con mayor gasto iba a haber mayor producción y efectivamente no sucedió; tienen que ser tiros de precisión cuidadosamente y con la tecnología necesaria. Entonces tenemos este delicado equilibrio.

Entonces diría no perder de vista, se trata de crear empleos al final y estos empleos sólo se dan en el mediano plazo con la infraestructura que se requiere.

Y mi segundo punto sería ese precisamente, que estos excedentes que se vayan dando, además de cubrir los requerimientos normales del sector público que es la primera razón de ser a través de los impuestos y los derechos, que esto se convierta en una gran inversión de infraestructura.

Y ésta es mi premisa para entrar al tema que quiero desarrollar fundamentalmente que es el del manejo del fondo de petróleo y del gobierno corporativo de este fondo.

Hay que tener presente que nuestra infraestructura en México es la número 63 comparada con otros países del mundo, que es ridículamente mala comparado con el tamaño del PIB que tenemos que es del 12 o del 13.

La infraestructura es fundamental para facilitar la inversión para tener mayor productividad y para crear muchos más empleos. Hay que recordar que induce y complementa a la inversión privada. No hay otra manera de crear empleos si no hay inversión. No se pueden crear empleos por decreto, no se pueden crear empleos de la nada. O hay inversión o no se crean.

Si queremos crear un empleo, cuando menos un martillo o cuando menos un anafre o algo. Y a veces se requieren 10 millones de dólares para crear un solo empleo en algunas actividades muy productivas.

De ahí la enorme importancia de que sea bien canalizados los excedentes y que sean bien canalizados estos fondos.

Yo quisiera hacer algunas anotaciones sobre el manejo del fondo de petróleo que creo que son fundamentales. Lo primero es el tipo de moneda. Esto no está definido en la ley pero en dónde, cómo se van a invertir los recursos que lleguen a este fondo. Y éste no es un tema menor. Y la recomendación es que efectivamente dado que el fiduciario será el Banco de México y que tiene una gran experiencia porque ellos invierten diariamente las reservas internacionales, es que la mayor parte de este fondo esté invertido siempre en divisas.

¿Por qué? Por dos razones: uno, para tener una protección natural de cualquier tipo de eventos, pero dos, para evitar lo que se conoce como la enfermedad holandesa.

¿Qué es eso de la enfermedad holandesa? En Holanda, cuando hubo un exceso de divisas y se monetizaron todas, lo que sucedió es que se creó una inflación importante y perdió una gran competitividad porque sus productos internos eran mucho más caros que los externos.

Esto es algo que ciertamente se tiene que evitar y, por lo tanto, una recomendación que debe estar presente en los miembros del consejo o del... de una parte, y de otra parte, hay dos o tres temas que me parecen fundamentales, que están aquí y se los dejo para que los vean. Son temas del gobierno corporativo.

Uno. Lo forman siete consejeros, un presidente, que es el secretario de Hacienda, el gobernador del Banco de México y el secretario de Energía y cuatro independientes. El cómo se eligen creo que no es un problema, está bien definido. El cómo se excluye a alguno de ellos es un tema importante porque con que una persona, como está escrito hoy, diga que se tiene que salir y el presidente considere que sí, entonces el Ejecutivo puede quitarlo. Nos parece que puede ser muy peligroso que eso suceda porque una diferencia de opiniones puede llevar a eso. Tendría que haber una recomendación de al menos dos o tres de los miembros en los que ciertamente uno de estos dos o tres sean consejeros independientes para que exista un equilibrio en las decisiones.

Dos. Los consensos o la forma de decidir y cuándo se define un quórum. El quórum hoy se define con cuatro personas, pero el presidente siempre tiene un voto de calidad, así que siempre tiene mayoría. Esto no puede ser; tiene que ser mucho más equilibrado. El quórum debería estar formado por no menos de cinco personas o seis y en realidad yo diría que los siete miembros son decisiones relevantes, muy trascendentes y no debiera existir la posibilidad de que la decisión se tome entre dos porque son cuatro y si el presidente tiene voto de calidad, siempre es tres dos. No puede ser. Éste es un aspecto que les suplico, como representantes de la ciudadanía, de la población, de todos nosotros, que lo cuiden especialmente.

Siguiente tema. La independencia de los consejeros independientes –por eso se llaman independientes– es fundamental, y hay un aspecto que es preocupante. En la ley secundaria hoy se dice que para que para ser candidato alguien que viene del sector público, que haya tenido un puesto, un cargo público, basta con que pasen seis meses para poder ser candidato. Esto, señores, no garantiza la independencia de los consejeros. Seis

meses es un viaje de vacaciones y otro más una copa de futbol, se acabaron los seis meses; no se garantiza la independencia.

Queremos, señores, y les suplico que así lo vean, que haya independencia y para esto lo mínimo que podríamos hacer es llevar a cabo la misma práctica que se lleva hoy en muchos otros órganos de gobierno: no menos de dos años para aquellas personas que vengan de un cargo público.

Hay otros elementos que yo diría que son importantes también. Están todos escritos aquí. Excluimos todos aquéllos que nos parecía que no eran absolutamente necesarios y les comento además que nos parece que no solamente estas tres iniciativas en las que a mí me tocó dirigir una comisión que las estudió, sino en general, el resto de las iniciativas tienen muchas cualidades y creo que nos pueden llevar a una muy buena reforma energética y lograr esto que creería yo que es lo más importante, que es generar empleo en nuestro país. Con eso termino, gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias al doctor don Luis Foncerrada Pascal.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Cerraríamos con la intervención de Fluvio Ruiz Alarcón, consejero profesional del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

El consejero Fluvio Ruiz Alarcón: Muchas gracias, diputado. Como siempre para mí es un placer regresar a casa, aquí pasé muchos años trabajando en esta Cámara de Diputados, y siempre es grato encontrar rostros amigos.

Quiero hacer una presentación en la cual voy a tratar de demostrar lo que a mi juicio son, de entrada, los paradigmas que cambiaron con la reforma frente a la circunstancia anterior; es decir, frente a la naturaleza jurídica y económica que vivíamos en el sector de hidrocarburos.

Vamos, dentro de este cambio de paradigmas también voy a plantear lo que a mi juicio sigue estando sin definir, que es: ¿hacia qué modelo de sector de hidrocarburos queremos transitar? Es decir, si queremos transitar hacia un modelo de un operador nacional dominante o si queremos transitar hacia un modelo en el cual el operador nacional es un operar más dentro del contexto.

Creo que esta es una definición que no ha estado del todo clara, y como voy a tratar de demostrarlo, lleva a la iniciativa a ciertas ambigüedades en función del modelo que queremos tomar. En lo personal me parece que siguiendo el ejemplo de otros países como Brasil o Noruega, lo ideal sería transitar hacia un modelo de un operador nacional dominante, y desde esa perspectiva es que será mi presentación a partir de lo que considero que serían insuficiencias si el destino, si el objetivo, es transitar a un modelo de esa naturaleza. En particular, y dado que estamos en la Cámara de Diputados, haré algunas reflexiones sobre el régimen fiscal, sobre la forma en que el fondo incide en las posibilidades o no de aligerar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

Y, sobre todo, en un punto que será la parte final y central de la exposición y que tiene que ver con lo que a mi juicio son ciertas asimetrías tanto regulatorias como fiscales entre Petróleos Mexicanos y los futuros operadores internacionales.

Para empezar, estoy convencido, y de alguna manera lo decía Luis hace rato, hubo tres paradigmas fundamentales que se cambiaron con la reforma energética. En primer lugar hay una decisión, y seguramente será motivo de debate a lo largo de esta mañana, pero a mi juicio hay una decisión al introducir la figura de contratos de licencia y contratos de producción compartida, hay una decisión del Estado mexicano de compartir una proporción de la renta petrolera. No hay forma de establecer un contrato de licencia o de producción compartida sin que en el contrato mismo haya una forma de retribución del riesgo geológico que estas modalidades contractuales implican.

El segundo punto, asociado con éste, es que esto ha representado ya porque constitucionalmente vivimos en otra realidad. El fin del monopolio jurídico de Petróleos Mexicanos, y estaremos en el proceso de establecer las

condiciones para materializar el fin del monopolio operativo, y en ese sentido económico de Petróleos Mexicanos.

Y, por supuesto, asociado con esto entonces viene la necesidad de acelerar los trabajos petroleros para –como decía Luis– incrementar la renta petrolera de tal suerte que aunque ahora el 100 por ciento –no hablo de mañana ni de pasado, de 10 o 15 años, recuerden que aquí los tiempos siguen siendo geológicos aún en la era del Internet– pues estaremos hablando de una producción adicional, de la cual posiblemente –además todo es potencial– no toda la renta sería, pero en la suma global me parece que es la puesta subyacente en la iniciativa de reforma, o sea que los ingresos totales que percibe en Estado sean superiores a los actuales.

–Si pasamos a la siguiente.

Creo que estos son los tres elementos que están en este momento en juego en la definición de las leyes secundarias. En primer lugar es la seguridad energética nacional, creo que ahí faltan todavía herramientas que la garanticen. Recordemos que en países tan cercanos a o tan propensos a establecer una legislación e inspirar en el libre mercado como Estados Unidos la exportación hoy por hoy de crudo está prohibida, porque es un país todavía importador, lo va a ser por muchos años, pero en fin.

Y pues está prohibida porque es coherente con la necesidad y con las circunstancias más allá de las posturas ideológicas. Y también, dentro de esta seguridad energética, cuál sería el papel del Estado mexicano como actor económico y por supuesto también de Petróleos Mexicanos.

En la siguiente lámina vemos el efecto que ha tenido a lo largo de este siglo un elemento clave en el desempeño de Petróleos Mexicanos, y son: el rendimiento de Petróleos Mexicanos antes y después de impuestos. Lo que ustedes ven en la gráfica, las barritas azules, son el rendimiento de Petróleos Mexicanos antes de impuestos y el resultado en rojo es el rendimiento después de impuestos.

Como ustedes pueden apreciar a lo largo de este siglo solamente en dos años Petróleos Mexicanos ha tenido un rendimiento positivo después de impuestos. Ocurrió en 2006, que es el año inmediato posterior a la primera gran transformación del régimen fiscal, que se dio en el 2005, además aprobada por cierto prácticamente por unanimidad en el Congreso, y que eso permitió a Petróleos Mexicanos un respiro fiscal en 2006.

El segundo año fue en el año fiscal de 2012, donde de manera marginal después de haber sido el año en el que más derechos enteró a Petróleos Mexicanos aun así hubo un resultado marginal positivo. De hecho Petróleos Mexicanos consistentemente es la segunda empresa en utilidades del mundo antes de impuestos y anda por el orden del número 86 después de impuestos, lo cual habla de que algo no anda bien con nuestro régimen fiscal.

Si pasamos a la siguiente vemos –se decía, bueno, ¿qué pasa con el gasto? Efectivamente, el gasto –como bien decía mi amigo Rogelio– no necesariamente representa mayor producción, porque –aunque parezca verdad de perogrullo– aquí hay que decirlo, si no hay petróleo –dijera Perogrullo– pues no hay, y entonces no hay forma de que hayamos invertido lo que hayamos invertido si no existe petróleo donde creíamos que existía, pues no vamos a extraer nada, de ahí la importancia del riesgo geológico, de ahí la convicción de que nadie invertiría en un contrato que implica este riesgo geológico si al final del día no hay una proporción de la renta petrolera.

Esto que ustedes ven aquí –que me da mucho gusto estar con Rogelio, a este tipo de gráficas la suelo llamar si Juárez no hubiera muerto con toda razón, porque, ¿qué es lo que demuestra esta gráfica? Esta gráfica muestra si todas las empresas estuvieran sujetas al mismo régimen fiscal, y este régimen fiscal fuera el Estados Unidos, el comportamiento sería el que ustedes ven y Petróleos Mexicanos sería la segunda empresa más rentable solamente detrás de Petrogas. Entonces, sin duda me adhiero al precioso danzón, pero es solamente para ejemplificar el peso que tiene este régimen fiscal.

En la siguiente lámina pasaría a mostrar lo que implica el corazón del debate que se va a dar aquí en la Cámara de Diputados. Éste es el esquema en el cual se hace una diferenciación entre lo que serían las asignaciones y lo que serían los contratos. Conforme a la iniciativa los únicos susceptibles de ser asignatarios serían Petróleos

Mexicanos o sus empresas productivas subsidiarias y en ese caso estarían sujetas exactamente al mismo régimen fiscal al que está sujeta hoy Petróleos Mexicanos.

En caso de hacerse la implementación, la licitación de algún modelo de contrato, como ustedes bien saben por la iniciativa hay cuatro modalidades principales, la iniciativa, lo aprobaron siempre habla de entre otras, pero las que se plantean explícitamente son las modalidades de licencias, las modalidades de producción compartida, las de utilidad compartida y las de servicios, que son las que existen hoy por hoy en la industria petrolera, en el caso de Petróleos Mexicanos.

Y a partir de ahí es que se repartirían los ingresos, de los cuales una muy buena proporción iría a dar al Fondo Mexicano del Petróleo. Hay un tema del que se habla poco, pero me parece muy relevante en la discusión en curso y es el tema del comercializador del crudo.

La iniciativa establece la posibilidad de que la Comisión Nacional de Hidrocarburos, licite quien va a comercializar el crudo mexicano, que podría provenir, por ejemplo, de un contrato de producción compartida.

Yo con toda sinceridad les digo, yo no veo la utilidad de esta disposición. Petróleos Mexicanos, el país cuenta con PMI Comercio Internacional, que ha demostrado ser un excelente comercializador, que tiene un enorme prestigio internacional y cuyos intereses son mucho más fáciles de alinear con los intereses del Estado Mexicano.

Entonces creo que ese es uno de los puntos en los cuales valdría la pena poner atención e intercambiar, en todo caso, los argumentos. En el segundo, en la siguiente lámina, muestra una rápida caracterización de lo que es el Fondo Mexicano del Petróleo, no profundizare, Luis ya lo ha hecho, pero a mi juicio lo que establece la iniciativa es, más que un fondo, es darle nombre de fondo al proceso fisco-financiero que existe ya y al remanente darle una salida marginal de largo plazo.

Me parece que este tema tendría también que revisarse, creo que un país, estoy convencido que un país como el nuestros, con la importancia que tiene los ingresos petroleros, tendría que estar pensando también en la perspectiva trans-generacional de este recurso no renovable y propiciar que este fondo, en efecto, lo sea.

Porque si lo revisamos vemos que primero se garantizan las contraprestaciones, después se garantizan los derechos que cobra el Estado y después hay una serie de destinos que de por sí ya están, que ya existen en el régimen fiscal que está en curso.

En la siguiente lámina vemos uno de los efectos que tendrá este fondo tal y como está definido. A partir del hecho de que al menos los ingresos petroleros deben representar conforme a la iniciativa 4.7 puntos del Producto Interno Bruto, se establece entonces un límite para un eventual aligeramiento fiscal de Petróleos Mexicanos.

Como ustedes seguro saben, Petróleos Mexicanos podría, puede solicitar la migración de una asignación a explotarla, ya sobre la base de alguna modalidad contractual. Sin embargo, esto que podría implicar un aligeramiento fiscal, puesto que ya serian la bases propias de contratistas y no de asignatarios, tiene un gran limite, que es el que ustedes ven en pantalla, 4.7 puntos, conforme a los criterios de política general económica para 2015, representan 826 mil millones de pesos.

Lo que Pemex enteró en 2013 son 864 mil millones de pesos. Es decir, en el extremo estaríamos hablando de una reducción del orden de 5 por ciento de lo que implica el régimen fiscal. Si a usted le aplicaran este descuento de 5 por ciento a la gráfica que les mostré de los resultados, lo cierto es que esa gráfica no variaría mucho.

En ese sentido, mientras no haya una producción adicional significativa en México, lo cual va a tardar –hay que decirlo– no habrá un aligeramiento fiscal para Petróleos Mexicanos sustantivo, porque estará sujeto a este límite.

Incluso el diferencial que ustedes ven del orden de 40 mil millones de pesos, entre lo que enteró Pemex en 2013 y el mínimo que pagaría en 2015 ni siquiera cubre algo que es fundamental y del que daré más adelante como parte de las asimetrías fiscales, y que es el hecho de que las contratistas, los contratistas van a poder reducir todos sus costos, mientras que Petróleos Mexicanos sigue siendo sujeto a un límite de deducción de seis 50 dólares por barril, que fue fijado en el año 2005, y estaremos todos de acuerdo que las condiciones de la complejidad geológica nacional y del propio mercado no tienen ya nada que ver con lo que había en esa época. Ese límite se mantiene.

Eso representa para Pemex una carga por sí misma de más de 100 mil millones de pesos. En el año pasado debió llegar en alrededor de 130 mil millones de pesos. Pues bien, ni siquiera se le podría a Pemex poner en igualdad de circunstancias con los operadores internacionales si mantenemos este límite, que por cierto, en la iniciativa que se presentó en el mes de agosto del año pasado era del 4.4; entonces, llama la atención que ahora estemos sobre la base de 4.7

En la siguiente parte vemos la otra cara de la moneda y que, insisto, si la idea es ir hacia un modelo de operador dominante es muy relevante y tiene que ver con el control presupuestal que mantiene la Secretaría de Hacienda. Es un control, por cierto, que deriva no de una disposición legal, deriva de una disposición reglamentaria. Este techo presupuestal que se le ha impuesto a Pemex deriva de la interpretación del artículo 11-A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que lo único que dice es que las empresas, que Pemex en este caso tiene que estar sujeta a su tendencia histórica de inversión, y la decisión de Hacienda es que eso significa dos puntos del PIB y háganle como puedan. Y esa decisión, esa interpretación unilateral, porque finalmente es la facultad de la Secretaría de Hacienda hacerlo, se refleja en por ejemplo la afectación presupuestal frente a lo aprobado en el Consejo de Administración.

Como ustedes pueden ver, en el consejo se aprobó en 2013, en julio, una iniciativa, un anteproyecto de presupuesto de 561 mil millones de pesos, que fue recortado en 33 mil millones, con las implicaciones que ustedes ven en pantalla y que, por ejemplo, para el gasto de inversión de petroquímica implicó una disminución de 23 por ciento, frente a lo aprobado en el consejo.

De tal suerte que se abren algunas interrogantes en el nuevo modelo. En primer lugar, la primera pregunta que sale corriendo a buscar respuesta es: ¿Existe simetría fiscal y regulatoria entre Petróleos Mexicanos y los futuros operadores? La segunda es: ¿Se mantiene la petrolización de las finanzas públicas? ¿Se comparte la renta petrolera? Esa es la tercera. Y finalmente, ¿tenemos gobierno corporativo acorde con este nuevo modelo? Si es que es el que se está pensando poner en marcha. Por último, ¿qué papel juega la investigación y el desarrollo tecnológico? Que todos sabemos y creo que estamos de acuerdo aquí, que es el factor fundamental de fortaleza de cualquier empresa ni siquiera tiene que ser petrolera, en el largo plazo.

Desde mi punto de vista, existen elementos para pensar lo siguiente. Uno. Que existe una clara asimetría regulatoria y fiscal. En el caso de Petróleos Mexicanos las primeras asignaciones exploratorias dependerán de lo que coloquial se ha llamado ronda cero, donde la iniciativa de leyes secundarias no prevé ninguna reglamentación precisa. Es decir, esta asignación se hace únicamente sobre la base del sexto transitorio de la reforma constitucional y la Secretaría de Energía tiene, con el apoyo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la gravísima, la excepción de muy grande responsabilidad de decidir cuáles son las áreas exploratorias que le dejará Petróleos Mexicanos sin que haya ningún otro mecanismo institucional en caso de controversia sobre las mismas.

En el caso de las asignaciones que recibiera Pemex por esta vía o más adelante hasta por la ronda cero, o más adelante, estas asignaciones se pueden revocar sin que exista planteado en la iniciativa un proceso para el mismo, como sí existe en el caso, y lo cual es correcto, de los contratistas.

Finalmente, yo diría, para concluir sobre las respuestas, que se mantiene un peso muy importante en la Secretaría de Hacienda sobre las decisiones presupuestales de Pemex, y sobre todo, que hay una lamentable ausencia del tema ciencia y tecnología, incluso, lo único que está en la iniciativa es la imposición de un límite de 5 mil millones de pesos que se destinarían a la investigación en el desarrollo en el sector, lo cual sería la gran aportación, nada de qué presumir, pero sería la aportación de México a la investigación.

Me parece que sería un gravísimo error que el Estado mexicano limitara lo que destina a la investigación el desarrollo tecnológico. Muchísimas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a don Fluvio por su participación.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Y vamos a entrar a la intervención de los grupos parlamentarios, yo rogaría la intervención de la diputada Irazema González Martínez Olivares, del Partido Revolucionario Institucional, su intervención.

Quiero decir, antes que la diputada intervenga, que las intervenciones de nuestros invitados se entregarán a cada diputado, se subirá a la página de la Cámara de Diputados, los textos íntegros, que aunque no los expusieron totalmente se subirán de manera integral. Nos han dejado los textos y las intervenciones, casi estarán en minutos ya conociéndose por parte de todos. Muchas gracias. Ahora sí adelante, diputada, perdón.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Gracias. No nos han entregado la segunda intervención, sí las dos, la primera y la tercera. Gracias, diputado presidente.

Compañeros legisladores, compañeros consejeros expositores y medios de comunicación, es muy importante para nosotros que se estén difundiendo que estamos haciendo estos debates, que lo hemos hecho desde antes de la reforma constitucional y, bueno, pues lo seguimos haciendo.

Voy a retomar en primer lugar el último tema que comentó el doctor Fluvio acerca de ciencia y tecnología, porque ya discutimos este tema, doctor, esta misma semana, hace unos días, y le vuelvo a comentar que yo no coincido con que no se ha hecho un esfuerzo entre la iniciativa para la inversión en ciencia y tecnología.

Al contrario, a mí se me hace muy reconsiderado que dentro del mismo Fondo Mexicano del Petróleo se hace la propuesta que en ese excedente el primer gasto, más bien la primera inversión va a ser específicamente para ciencia y tecnología y para todo el desarrollo de las energías renovables, lo cual me parece fundamental que se mencione y que se aclare y que se ponga énfasis.

Por otro lado, también me gustaría citar, en los debates, antes de la reforma constitucional, en donde estuvo el doctor José Narro presente, él decía que hay algo en que coincidimos todos, que es que algo se tiene que hacer, y es lo que estamos ya discutiendo y por eso se hicieron estos cambios.

Valoro mucho que se esté dando una discusión seria más allá de una lucha política entre posiciones de distintos partidos políticos, porque ese tema es demasiado importante para tomarlo a la ligera.

También poner énfasis, no hay una sola empresa en el mundo que haga lo que hoy en día queremos que haga Pemex, por eso es tan importante esta discusión. Retomando del expositor del set, que nos decía acerca de estos consejeros independientes del Fondo Mexicano del Petróleo, lo cual también quiero poner énfasis en lo siguiente.

Hay cuatro consejeros independientes sobre los tres que son propuestos del gobierno y que este consejero va a estar dando información cada tres meses, que se va poder acceder de manera electrónica, que también me parece muy importante que se mencione, porque esto nos podría garantizar la transparencia justamente de cómo se van a invertir esos recursos. Me parece fundamental que se ponga énfasis de que será de manera trimestral y van a tener hasta 30 días para poder presentar este informe.

Por otro lado también escuché que se habla de la base para el Presupuesto de Egresos de la Federación de un 4.7 por ciento del PIB; es la base. Como ustedes saben, doctor Fluvio específicamente, son expertos en que este cálculo del PIB, del producto interno bruto, también depende de las actividades económicas que se calculen para justamente tener el PIB final, por ejemplo, del año del cual fue el producto interno bruto del país.

Ahora sí me voy a ir a las preguntas muy puntuales. Como lo he repetido, ésta no es nada más la reforma petrolera, sino es la reforma energética, y cómo le podemos hacer los mexicanos para hacer uso de una manera eficiente y sustentable de nuestros recursos energéticos en todas sus ramas, no solamente el petróleo, sino la solar, la eólica y la geotérmica que justamente hoy está hasta nivel constitucional en el decimocuarto transitorio.

En ese sentido me parece muy importante, me gustaría que pusieran énfasis, por ejemplo, en el Centro Nacional de Gas Natural para –desde mi punto de vista– lo fundamental para no solamente la industria general, sino también, por ejemplo, para la producción de la energía eléctrica es fundamental por el bajo costo y la sustentabilidad del uso del gas natural y sí me gustaría que se centraran en el Centro Nacional de Gas Natural, como justamente este organismo descentralizado va a estar operando y cómo vamos a transferir esos ductos de gas, por ejemplo, que ahora tiene Pemex o CFE para que esto sea manejado por Cenegas, me parece importante que se puntualice.

Por otro lado, una de las observaciones que nosotros hacíamos en el sexenio anterior era el tema de las reservas. En uno de los informes del presidente Calderón, en el último se mencionaba que había cierta cantidad de reservas: 1P, 2P, 3P, cuando en realidad no teníamos la certeza de que estuvieran certificadas y dentro de las leyes secundarias, dentro de esta reforma, ya se establece la creación del Centro de Información de Hidrocarburos; o sea que ya vamos a tener la certeza de qué cantidad, en dónde van a estar localizadas nuestras reservas. Eso me parece fundamental y en ninguno de estos debates lo hemos oído de manera puntual.

Me parece que es una de las aportaciones más importantes también de las leyes secundarias que va además aunado a este esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo por dar acceso abierto a la información y que todos los ciudadanos podamos tener acceso a nuestros recursos, no solamente de hidrocarburos, sino científicos per sé, que me parece muy importante mencionar y que también me gustaría que ustedes pudieran hacer énfasis en eso.

Justamente una de las apreciaciones que yo quería comentar es acerca de esta comercialización. Exactamente dentro de las leyes secundarias se habla de que en la comercialización de estos hidrocarburos tenemos dos opciones, que lo haga el Estado o que lo haga el operador, en este caso la empresa privada que se designe.

Para esto, la comercialización, los contratos pueden ser de utilidad compartida o de producción compartida. Sin embargo, para mí sí es muy claro que dentro de las leyes secundarias se observa que en el caso de utilidad compartida va a ser justamente el comercializador el Estado. También me parece importante que se aclare para que no se vaya una desinformación.

Creo que ésas son de inicio nuestras primeras preguntas. Sí quisiera que desarrollaran estos temas que me parecen fundamentales. Que no estemos rondando en los mismos temas de esta discusión que me parece importantísima y que no salimos de las mismas cosas todas las veces. Es cuanto, señor, muchas gracias. Un saludo para todos.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, señora diputada Irazema Martínez González Olivares.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: A continuación la intervención del diputado don Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Gracias, presidente. Bienvenidos nuestros invitados el día de hoy. Amigos, gracias por acompañarnos el día de hoy. Yo quiero plantear de una manera muy precisa cuáles podrían ser para la fracción parlamentaria del PAN los argumentos principales a discusión en este paquete que se discute aquí en la Cámara de Diputados.

El primero de ellos es que a nosotros nos preocupa muchísimo la integralidad de las decisiones. Es decir, lo que se vaya a definir aquí en la Cámara de Diputados tiene que tener como antecedente indispensable lo que finalmente está en este momento en discusión en el Senado, que es justamente cómo quedan la leyes reglamentarias en materia de hidrocarburos y en materia de la industria eléctrica.

Lo mismo, cuál va a ser el resultado que salga del Senado con respecto a la nueva conformación de las empresas productivas del Estado, particularmente la de Petróleos Mexicanos. Obviamente también es fundamental entender cómo éste nuevo paradigma que se está planteando en la industria energética en nuestro país el rol de los órganos reguladores con esta nueva figura constitucional que maneja el artículo 28.

Partiendo de ese punto de la integralidad, yo creo que el doctor Fluvio ha puesto sobre la mesa tres preguntas que me gustaría que abundaran los tres expertos que hoy nos acompañan.

La primera de ellas que tiene que ver con este concepto de integralidad es ¿cuál es la mejor expectativa de futuro que tenemos y que podemos darle a través de la legislación a Petróleos Mexicanos? Queremos verla como una empresa más que como una entidad del gobierno, pero pareciera ser que las iniciativas del Ejecutivo plantean exactamente lo contrario sobre todo desde el punto de vista del Régimen fiscal.

Parece inaceptable que lo que plantea la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos en este régimen diferenciado para las asignaciones y los contratos, sería ése el punto de partida para una discusión seria si realmente en aras de tener un esquema cooptador de la renta petrolera, que al menos en los próximos cinco, seis o siete años vendrá única y exclusivamente, continuará viniendo única y exclusivamente de Petróleos Mexicanos, pareciera ser que ese *copy page* de la Ley Federal de Derechos, porque ustedes agarran del artículo 254 de la Ley Federal de Derechos en adelante, nada más lo cortaron de ahí, lo pegaron y lo pusieron en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

La primera pregunta es si efectivamente este régimen fiscal que se le está tratando de imponer a Pemex desde las asignaciones, es el mejor esquema que le podemos ofrecer a Pemex para que sea competitivo, para que le pueda entrar realmente a la competencia. Nosotros creemos que no.

Es una lástima pensar que formar una nueva empresa bajo una base de esta naturaleza pudiera funcionar. Y sería verdaderamente tonto de nuestra parte que el motivo o la motivación para la migración de las asignaciones a contratos fuera el régimen fiscal; para eso estamos aquí los legisladores, si hay que arreglar el régimen fiscal, arreglémoslo aquí en la Cámara de los Diputados, modifiquemos el régimen fiscal de Pemex, pero que esa no sea la justificación para pasar de asignación a contratos.

Nos parece que las asignaciones a contratos debían de tener otro tipo de motivaciones: tecnología, diversificación de riesgos, asociaciones estratégicas, pero no el régimen fiscal. Me gustaría escuchar su punto de vista sobre ese tema.

El segundo tema tiene que ver con cómo plantear esta migración de una empresa paraestatal a una empresa productiva del Estado.

La iniciativa del Ejecutivo plantea consejeros independientes nombrados por el presidente de la república con tres años en su duración y con reelecciones sin límite. Eso nos sugiere a nosotros que la supuesta independencia de los consejeros estará permanentemente en entredicho puesto que si voy a durar tres años y me nombra a mí el presidente de la república, difícilmente voy a poner claramente mis opiniones en el consejo so pena de que cuando lleguen los tres años no me den la oportunidad de seguir participando.

La independencia de los consejeros de Pemex, me parece que es uno de los temas fundamentales que se tienen que discutir en el Congreso. Este esquema donde interviene el Senado de la República, justamente le da ese contrapeso, le da esa posibilidad.

Y segundo, me gustaría escuchar, o sea, qué opinan sobre este formato del nombramiento de los consejeros independientes de Pemex y sobre todo los contrapesos que debiera de tener el consejo de administración con el director general.

La iniciativa del presidente de la república plantea un claro debilitamiento de las facultades del consejo de administración con respecto a lo que se había logrado en el 2009.

Y finalmente, el tercer punto que me gustaría poner sobre la mesa, tiene que ver con este proceso de desaceleración, por no decirlo de reducción de la producción de Pemex en los últimos años.

El cálculo del 4.7 del producto interno bruto para las aportaciones que directamente tiene que hacer Pemex en un régimen u otro, cualquier régimen que le pongamos aquí los diputados a Pemex en asignaciones, tendrá que ir de la mano con la disposición constitucional del 4.7 del producto interno bruto.

La pregunta concreta para los tres especialistas es: qué piensan ustedes, esta proyección del 4.7 se hizo pensando en una base de producción de 2.5 millones de barriles de petróleo diarios y a una expectativa de alrededor de 90 dólares el barril. Los últimos reportes de la producción en Pemex nos indican que ésta va a la baja y, como bien decía el doctor Fluvio hace un rato y el doctor Gasca también lo apuntaba, el repunte de la producción en los próximos años no vendrá de los contratos puesto que un proyecto nuevo con un contrato con un particular a la mejor el primer barril de petróleo lo veremos en cinco, seis años, si bien nos va.

Esto nos lleva a la conclusión de que los ingresos petroleros para el Estado mexicano, que van directamente al presupuesto de egresos de la federación, que este año significan el 33.8 por ciento de lo que está presupuestado, ya no va a ser válido ese cálculo del 2.5. ¿Ustedes piensan que regresaremos pronto al 2.5 de producción o que, por el contrario, la tendencia en los próximos años de la producción de Pemex que hoy anda ya debajo de 2.4 millones de barriles de petróleo seguirá a la baja, o se ve en el corto plazo un repunte de la producción de Pemex? Gracias de antemano por sus respuestas.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor diputado don Rubén Camarillo.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Tiene su oportunidad por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, presidente. Bienvenidos expositores. El paquete de la legislación secundaria que derivó de la reciente contrarreforma energética y que fue expedida mediante el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones el pasado 20 de diciembre de 2013 representa un cambio de paradigma en la seguridad nacional financiera, económica y presupuestaria, así como la exposición y riesgo de los recursos naturales con que cuenta nuestro país.

México es un país rico en recursos naturales y la posibilidad de que en su aprovechamiento pueda ahora participar el sector privado constituye un riesgo en la pérdida de soberanía y una gran oportunidad para los privados extranjeros que se dedican en todo el mundo a explotar a los países subdesarrollados, en especial en América Latina y África.

Nos dicen que hoy habremos de sentar las bases legales para un adecuado y más productivo aprovechamiento de nuestras riquezas naturales al presentar este paquete de reformas legales y que con el tiempo habrá de potenciar y reflejar más y mejores beneficios para todos los mexicanos.

Sin embargo, las declaraciones recientes del secretario de Hacienda quitan el velo de la duda, reflejan la manipulación en la que han incurrido estos meses desde que iniciaron la campaña publicitaria agresiva sobre privatizar el petróleo y la electricidad.

En difícil situación nos coloca cuando Luis Videgaray dice que las reformas no son varitas mágicas, que efectivamente, ante la incertidumbre de estos cambios, los inversionistas se han retraído, que hay fuga de divisas y el crecimiento económico es pírrico, que el prometido y anhelado crecimiento que se espera con las reformas tardará y llevará más tiempo. No dicen cuánto, pero sí nos avisa que debemos estar preparados para estos tiempos difíciles y de austeridad.

También el Ejecutivo federal nos menciona que las bases de este paquete de leyes presupuestales presentado ante el Congreso implican una evolución en el manejo y administración de los ingresos petroleros del sector público, así como un nuevo entendimiento en las relaciones y controles que mantiene el gobierno con sus

empresas estatales en el sector, por lo que el Ejecutivo federal argumenta que se propone dotar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad de un régimen especial, prometiéndoles autonomía presupuestaria y eliminándoles controles y reglas asociados al proceso presupuestario, manejo de la deuda y control del gasto al que actualmente están sujetas como el resto de las entidades paraestatales, sin reconocer su particular situación de competencia a la que a partir de la reforma en materia de energía se enfrentarán en los mercados nacional e internacionales y que colocan a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad en clara desventaja y sujetándolos de pies y manos.

Prueba de ello es que la Secretaría de Energía no le ha otorgado lo solicitado a través de la Ronda Cero porque argumenta que es mucho lo que pide.

Hay que recordar que en el 2008 se emitió la Ley de Petróleos Mexicanos que le concedió a Pemex cierta flexibilidad presupuestaria. Sin embargo, la injerencia de la Secretaría de Hacienda quien la exprima y sofoca ha hecho que Pemex entregue el 100 por ciento de sus utilidades netas.

En palabras, quieren llevar a un modelo empresarial; sin embargo su pertenencia al Estado como paraestatal ha servido para que sea la caja grande las finanzas nacionales, y ninguna empresa en el mundo aguanta tanto como lo ha hecho Pemex.

Los aspectos puntuales de la iniciativa de reforma que la han dividido en cuatro apartados reflejan que nuestras paraestatales, Pemex y Comisión Federal de Electricidad, serán achicadas y las colocarán en un mercado voraz financiero en amplias desventajas, y atadas de manos coloquialmente hablando, porque las exponen a un mercado abierto y al mismo tiempo las sujeta la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Energía y ahora, hasta los nuevos órganos reguladores como la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía.

El primer Apartado de la Ley de Presupuesto, así como la Ley General de Deuda Pública relacionadas con el manejo presupuestario del Fondo Mexicano del Petróleo, detallan y especifican con prioridad las contraprestaciones a los privados.

En un segundo apartado, se expone el régimen presupuestario de las empresas productivas del Estado a través de la inclusión de un nuevo título Quinto Bis a la Ley del Presupuesto, en el que se definen cuestiones generales del proceso de elaboración y autorización del presupuesto, así como aspectos de responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas y una simulada transparencia a nuestras empresas.

En una tercera sección, se enfocan en otras adecuaciones al proceso presupuestario y a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y de deuda pública para arreglar con la legislación vigente las nuevas figuras y disposiciones emanadas de la reforma energética. Esto incluye adecuaciones, cierta actualización de los mecanismos para el manejo de fondos y de ingresos excedentes, así como ajustes a los lineamientos para la elaboración de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación. Todo lo anteriormente descrito es con el único propósito de dar certeza jurídica a los privados.

Por lo anteriormente señalado, el Grupo Parlamentario del PRD dice no a la simulación. No a la manipulación y no a la extinción gradual de Pemex. Qué bueno que está usted hoy aquí, consejero Focerrada, en este recinto para argumentar a favor de la reforma energética del presidente Peña Nieto, y también para hacer algunas puntuaciones.

De manera obsesiva, unos cuantos empresarios nacionales y empleados de empresas extranjeras agrupados en el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios de la Coparmex, del Consejo Coordinador Empresarial, entre otros, han apoyado las reformas estructurales y, sobre todo, la energética, en la que suponen podrán participar en jugosos negocios.

Sin embargo, la secuencia de reformas que han impulsado en los últimos años, desde la apertura comercial a la financiera, no han contribuido a fortalecer el país. Algunos de ustedes se han vuelto más ricos, pero eso se ha

reflejado en una grave erosión del tejido productivo y social del país, en una mayor incertidumbre y violencia, y en una mayor ineficiencia y muy poca productividad.

Los datos del crecimiento de la productividad en México como consecuencia de las propuestas que ustedes han impulsado, y los últimos gobiernos han aplicado, son vergonzosamente deplorables. Hoy quiero preguntar a usted, ¿no le parece demasiada ambición promover la reforma energética que les permitirá acrecentar sus riquezas y las de sus patrones a costa de los mexicanos y el futuro de ellos?

¿Van a seguir promoviendo el IVA, generalizando para pasar la carga tributaria a quienes menos tienen?
¿Buscarán reducir el pago de impuestos, aun sabiendo que las finanzas públicas dejarán de recibir recursos petroleros como con secuencias de la reforma energética que les beneficiarán a ustedes y a sus compañeros? Sabemos que el PRI y el PAN ya lo tienen pactado, que lo van a aprobar.

No somos ingenuos, pero nuestra responsabilidad es señalar con puntos y comas los grandes riesgos, las grandes trampas, y hacer las propuestas de un régimen menos confiscatorio para Pemex y Comisión Federal de Electricidad a un régimen que les permita crecer pese a que el interés y la intención de ustedes sea sofocarlas. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputada Claudia Bojórquez.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: A continuación el Partido Verde Ecologista de México en persona de la señora diputada Laura Ximena Martel Cantú.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: Gracias, presidente. Muy buenos días a todos. Resulta de fundamental importancia haber escuchado las intervenciones del doctor Rogelio Gasca Neri, Luis Foncerrada Pascal y el doctor Fluvio Ruiz Alarcón –quienes el día de hoy nos acompañan en esta reunión de trabajo y a quienes les reitero la bienvenida a esta Cámara de Diputados–, visiones sin duda oportunas que contribuyen a enriquecer la discusión y el análisis de las reformas secundarias en materia energética y particularmente en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

El fondo de ser aprobado constituirá un elemento medular de la reforma energética, ya que tiene por objeto el garantizar el manejo responsable y transparente de los ingresos procedentes del petróleo en sus diferentes actividades.

En suma, la propuesta de ley pretende dar vida a la normatividad que habrá de mandar el uso, destino, control y rendición de cuentas del patrimonio nacional. Es decir, los recursos que habrán de destinarse a cubrir el gasto público, el ahorro del largo plazo y las inversiones que potencien el desarrollo y bienestar de los mexicanos.

La realidad económica y social actual nos exige a dar respuesta a la multiplicidad de demandas y necesidades, de ahí que resulta evidente que México requiere una mejor y más eficiente administración de los recursos. Desde luego es urgente frenar los actos de corrupción en los que se ha visto inmersa la paraestatal, de lo cual pueden dar cuenta precisa las comisiones investigadores existentes en ambas Cámaras del Congreso.

El diseño del fondo, de acuerdo a las consideraciones del proyecto de decreto, permitirá que éste reciba y ejecute pagos y asignaciones mediante procedimientos transparentes, lo cual dará a la sociedad certeza sobre las acciones y los recursos públicos. Además administrará los ingresos provenientes de los hidrocarburos, lo que le permitirá y obligará a transferir recursos a las entidades federativas en coordinación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo mediante reglas claras.

Bajo este orden de ideas me gustaría preguntarles lo siguiente: En la forma en que se ha propuesto integrar el fondo, que ya hacía mención el doctor Luis Foncerrada, ¿qué opinión le merece que los miembros independientes no tendrán carácter de servidores públicos y, por lo tanto, no estarán sujetos a las leyes de responsabilidades reglamentarias del título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?

¿Cuál es su opinión respecto de que el fideicomiso que dará vida al fondo se rija por reglas distintas a las del resto de los fideicomisos que forman parte de la administración pública federal? ¿Y, en su experiencia, cuál es la ingeniería legal que ha reportado casos de éxito en otros países?

¿Cuáles son las diferencias de los casos de éxito respecto del modelo que plantea la propuesta en la ley en comento? ¿Y cuáles serían, a su juicio, las fortalezas y debilidades de esta ley? En suma, ¿cuáles serían los cambios específicos que ustedes propondrán realizar al proyecto que nos ocupa? Por su atención, y agradeciendo de antemano sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, diputada Laura Jimena Martel Cantú, del Partido Verde Ecologista de México. Y agradecemos mucho la presencia del nuestro presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Silvano Aureoles, que tendrá que retirarse para atender justamente la Junta. Muchas gracias.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: A continuación tiene su intervención el diputado don Ricardo Mejía Berdeja de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias presidente, buenos días a todas y a todos. Agradecemos la participación de los ponentes y sus intervenciones desde diferentes ópticas, posturas y ángulos. Viene a reafirmar la convención que nosotros hemos ido fortaleciendo de que la Reforma Energética no solamente es una pérdida de soberanía, un acto de traición a la patria, sino sobre todo, en términos económicos, financieros, prospectivos, un mal negocio para el país y un buen negocio para unos cuantos.

Nos parece muy claro que con esta reforma, como lo expreso el consejero Flavio Ruiz Alarcón y es el primero que lo dice textualmente, se comparte la renta petrolera del país, que eso nadie lo había querido señalar. El subsecretario de Ingresos, simplemente se escabulló, la subsecretaria de Hidrocarburos salió con la puntada de que el 100 por ciento de la renta petrolera de los privados va a entrar a las arcas del país y el director de Pemex en otra comparecencia salió con una respuesta demagógica y retórica, que la renta petrolera está en la Constitución.

Y me parece que hoy se está halando con mayor claridad, de que si se está compartiendo la renta petrolera de México, está renta a definido el doctor Rogelio Gasca Neri, como el precio del crudo menos el costo variable, menos los costos fijos, menos otros que ahí van los robos, las mermas, los contratos, las pérdidas, los robos de todo tipo.

Es decir, esta renta petrolera que al final implica para el país, en promedio 80 dólares de cada 100 de cuesta el barril y que es la gran incógnita y la gran opacidad de esta Reforma Energética, porque el Gobierno Federal no ha sido claro en este tema, está queriendo vender espejitos y sigue todavía hoy con las mentiras de que con la Reforma Energética bajarían de manera inmediata, no habla de dos años ni de cinco. Dice que con la Reforma Energética bajará el precio del gas, de la luz, de la gasolina y todos conocemos la historia.

Precisamente no solo son los spots, en todas las gasolineras hay cartelones diciendo que van a bajar los precios, es decir, todo está basado en una gran mentira y la realidad es que se pone también en riesgo la viabilidad financiera y estructural de Pemex, de la Comisión Federal de Electricidad. No se garantiza una reducción de precios de la energía a los consumidores y a las empresas. No se le da preferencia a la industria nacional como proveedora del sector. Apenas un 25 por ciento de integración nacional, de contenido nacional en la proveeduría en 10 años. Se pone en riesgo –lo cual es el colmo– la propiedad privada, con la Ley de Hidrocarburos, que ahora consagra el principio de expropiación por causas de utilidad privada, para que se puedan entregar las propiedades a las grandes empresas transnacionales.

Es decir, todo este diagnóstico crudo ha venido reafirmando a partir de estas comparecencias, donde nos ha quedado claro; primero, que el gobierno no tiene claridad, o que esconde el tema de la renta petrolera, que ingresará por parte de los privados.

Nos queda claro que Hacienda no tiene la capacidad para fiscalizar a las grandes transnacionales, que serán usufructuarios de esta reforma petrolera. Nos queda claro que con el pretexto de la utilidad privada se va a atentar contra la propiedad en diferentes predios, sean rurales, sean sociales o sean de particulares. Nos queda claro que no hay un antídoto contra la corrupción.

Nos queda claro también que este fondo del petróleo es –como aquí se ha dicho también– un nuevo nombre a todo el proceso fiscal y presupuestario que tiene que ver con nuestros recursos energéticos.

Sigue la petrolización de las finanzas y sigue la gran asimetría fiscal entre lo que será Pemex ahora como empresa –entre comillas– productiva del Estado y todos los tiburones de la industria energética, con una gran carga fiscal para Pemex y toda la opacidad para las empresas particulares.

En tal sentido, doctor Gasca Neri, el tema de la corrupción. Usted tuvo diferencias con el gobierno en el tema de Repsol, tuvo diferencias también junto con el consejero Fluvio Ruiz Alarcón con el tema del gasoducto Los Ramones, por la gran opacidad, porque inflaron costos en esta obra de tres mil millones de dólares. Incluso ustedes dirigieron una carta en ese entonces al secretario de Energía Jordi Herrera, pidiendo incluso que pararan esta obra de Los Ramones, hablando de opacidad, hablando de sobrecostos, hablando de falta de transparencia.

¿No cree usted que con toda la avalancha de operaciones que vendrán con privados, donde Hacienda reconoce que no tiene la capacidad para fiscalizar estas operaciones, no cree usted que se está abriendo la puerta a una mayor corrupción dentro del sector energético? ¿Qué estas mermas, que estos robos, que estas pérdidas de las que usted habla en su intervención se incrementarán de manera exponencial con esta reforma energética? ¿No considera usted que así como cuestionó la operación con Repsol, vendrán nuevas asociaciones que van a impactar desfavorablemente en el interés nacional, en los ingresos públicos? Quisiera que nos pudiera profundizar sobre este tema.

Segundo, usted, como ex director de la Comisión Federal de Electricidad, habló de los productores independientes de electricidad, que representan entre los productores independientes y la autogeneración de electricidad casi el 40 por ciento, ¿cuál es el saldo de estas operaciones, a partir de la reforma del sector eléctrico que usted vivió, y si esto no apunta a un mayor desmantelamiento de la Comisión Federal de Electricidad y a la constitución de monopolios regionales de electricidad con este modelo?

Al expositor Luis Foncerrada, coincidimos en su visión de la economía del país, esta precarización del trabajo, estos bajos salarios, incluso, el centro del cual usted es parte ha sido crítico de la reforma hacendaria, que ha sido una ancla en el crecimiento económico y que ha venido a debilitar al sector industrial, al comercio, a los profesionistas. Por qué habríamos de creer ahora, si nos han recetado en 30 años reforma tras reforma y no solamente no ha habido crecimiento económico, sino ha habido pérdida del valor adquisitivo del salario, ha habido falta de capacidad competitiva. O sea, por qué con esta reforma habría de llegar el anhelado paraíso, después de tantas reformas fallidas como las que se han implementado en este sexenio, empezando por la reforma laboral y por la reforma hacendaria.

Coincidimos con usted en el tema del Fondo del Petróleo. Nos parece que hay mucha discrecionalidad, está no solamente la mano sino el cuerpo entero de Hacienda metido, lo presiden, puede, con la ausencia de quien lo preside, vetar las sesiones, además tiene la mano metida en el nombramiento del auditor externo, que es el mismo auditor externo del Banco de México, ahí hay un conflicto de intereses.

Nos parece que este fondo no garantiza que se esté generando un ingreso para las futuras generaciones del país sin un fondo para que Hacienda meta la mano y resuelva los problemas del gasto corriente, que resuelva temas de clientelismo, incluso, de carácter electoral. Entonces, qué candados específicos propondría usted que se aplicaran, adicionales, para poder frenar esta operación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del consejero Fluvio Ruiz Alarcón, me parece que hay una amplia coincidencia en su visión. Queremos que nos pudiera profundizar, en todo caso, en el tema del operador nacional dominante. Nos preocupa, sobre todo, que se esté generando con esta falta de supervisión, con esta confesión de Hacienda de que no tiene la capacidad para fiscalizar, que haya una merma a los recursos del país, sobre todo, con un recurso no renovable, que finalmente se incremente la corrupción.

En tal sentido, que nos pudiera explicar un poco cuál sería su visión, para poder meter también freno y candados a este tipo de operaciones. Si debe ser el Estado, a través de la Sener o de la Comisión Nacional de Hidrocarburos quien tiene que mantener la operación para evitar que haya sobrecostos, que haya fugas. Estos sobrecostos que usted y el doctor Gasca Neri denunciaron en el caso del gasoducto Los Ramones, que no se vengan a multiplicar exponencialmente en otro tipo de operaciones, me gustaría que pudiera profundizar sobre ello. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias a usted, diputado don Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Cerraríamos esta ronda con la intervención del Partido de Nueva Alianza, con la señora diputada María Sanjuana Cerda Franco.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, señores presidentes; buenos días a todos, señores especialistas en materia energética. Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos de suma importancia la opinión del sector académico y de la sociedad en su conjunto, para estar a la altura del análisis y debate parlamentario que amerita esta importante reforma energética.

Hemos reconocido que la reforma energética tendrá éxito en la medida que impulse verdaderamente el crecimiento económico sostenido y genere empleos de calidad, que genere cientos de miles de empleos para mexicanos bien pagados, competitivos y especializados, ése debe ser desde nuestro muy particular punto de vista el objetivo a mediano y largo plazo.

Un tema fundamental es lo relativo a la renta petrolera, y permítanme que insista en este tema. Es muy importante que la legislación secundaria establezca los mecanismos que permita la captura de la renta petrolera en favor de la nación. Esa iniciativa de ingreso sobre hidrocarburos establece el esquema por el cual el Estado recibirá los ingresos correspondientes por la exploración y producción de hidrocarburos.

Éste es un tema que ha recibido la atención de la opinión pública, porque se tiene que determinar de manera muy explícita el porcentaje de la utilidad operativa; si por un lado se ha señalado que esto va a depender de cada contrato y de la zona a explorar, por otro lado se dice que el Estado mexicano obtendrá el cien por ciento de la renta petrolera.

En tal sentido, yo le preguntaría. Aquí ya dieron alguno de ustedes definió el concepto de renta petrolera o bien aclaró la fórmula para establecer la renta petrolera. Desde su muy particular punto de vista, pero sobre todo muy profesional, sin tintes partidistas yo les preguntaría: ¿Qué implicaciones tendría en el mercado de hidrocarburos que el Estado mexicano obtenga el cien por ciento de la renta petrolera en caso de que esto así sea? ¿Cuáles deberían ser los criterios para determinar el porcentaje de la utilidad operativa en los contratos? Su opinión, ¿si es viable establecer un tope mínimo para el Estado y un tope máximo para las empresas contratistas y a cuánto estimarían ustedes que ascendería ese porcentaje?

¿Es posible también estimar los recursos que ingresaran a la hacienda pública, derivado de los contratos, tomando en cuenta que en el estimado de ingresos petroleros de acuerdo a una exposición que aquí nos compartieron la afectación presupuestal estimada el 2013 se redujo en un 14.3 por ciento el presupuesto que estaba estimado también para las cuatro subsidiarias de Pemex, en función de operación e inversión?

Esto viene a traer un desequilibrio obviamente en el régimen fiscal y perjudica a Pemex. En ese porcentaje que Pemex aporta al erario público que es el 7.3 estimado para 2013, de ese 7.3, 4.7 se va para el gobierno federal

y solamente el 2.6 se queda para Pemex. Sobre eso se le está reduciendo un porcentaje al presupuesto de las cuatro subsidiarias.

Si eso no fuera suficiente, las cuatro subsidiarias en el régimen de asignaciones están obligadas a pagar cinco derechos, pero si hay un excedente pagan cuatro derechos más. ¿Cómo vamos a cambiar ese paradigma para que Pemex se convierta en realidad en una empresa productiva a mediano y largo plazo, si tenemos esas asimetrías fiscales, si tenemos además un régimen regulatorio también desequilibrado, donde se da demasiada flexibilidad a los directores de las empresas y todo a no someterse a un régimen de rendición y sobre todo de evitar la corrupción y la impunidad?

Mi pregunta final sería ¿no estaríamos trasladando los niveles de corrupción y de impunidad que se han adjudicado a Pemex y a sus trabajadores, se los estamos trasladando a las empresas al dejarles tantos vacíos en la regulación y en la rendición de cuentas al tener un desequilibrio en el consejo?

Siento que en lo particular tendríamos que tener respuestas más claras en este sentido y yo apelaría a su sentido ético, profesional para que nos respondan a eso. ¿Cómo lo ven ustedes, cómo lo visualizan? ¿Qué asimetrías tenemos que corregir desde aquí, desde la Cámara? Pero siempre viendo obviamente el beneficio. Vamos a crear, sí, muchos empleos a mediano y largo plazo.

¿Serán esos empleos para los mexicanos o serán para todos los extranjeros que están llegando a todos los estados productores de petróleo? Ésa es mi preocupación y lo hago a nombre del grupo parlamentario. Muchas gracias por sus respuestas de manera anticipada.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señora diputada María Sanjuana Cerda Franco.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Entramos a las respuestas y yo le pediría a don Luis Focerrada Pascal, quien tendrá que salir en un vuelo, que tenga su intervención y, después, indistintamente, a nuestros dos invitados sus intervenciones. Adelante.

El director Luis Focerrada Pascal: Muchas gracias. Muchas gracias, señores diputados, por sus preguntas. Voy a hacer referencia en particular a las preguntas del diputado Mejía y la diputada Martel.

Yo creo que es muy peligroso perdernos en el bosque. Creo que tenemos que tener una visión más amplia. Desgraciadamente en México vivimos la maldición del petróleo. Desde los 70 y los 80, pareció ser que la solución era el petróleo y nos olvidamos de crecer de una manera madura, sustentable en nuestras finanzas públicas.

Por lo tanto no se incrementó la carga fiscal ni se llevó a cabo una verdadera reforma fiscal ni en los 80 ni en los 90 ni ahora en lo que va del siglo. ¿Qué quiere decir eso? Que el gobierno sigue confiando excesivamente en el ingreso petrolero y no se le ha puesto la importancia que debió habersele puesto a una reforma fiscal desde hace 30 años. Por lo tanto seguimos viviendo esta maldición del petróleo.

No hay manera de que el gobierno tenga otros ingresos con una reforma fiscal o con ingresos fiscales, a menos que generemos una gran cantidad de empleo productivo que aporte impuestos y que pueda ir sustituyendo poco a poco el ingreso proveniente del petróleo. Mientras eso no suceda Hacienda seguirá estando, como se ha dicho, a cargo prácticamente de la producción petrolera. Pero es muy delicado que Pemex no funcione como una empresa privada. Le quita competitividad, le quita posibilidades, le quita un enorme margen de acción.

Tenemos que encontrar –y les toca a ustedes– este equilibrio entre una empresa eficiente, Pemex, que sea capaz de asociarse –yo me imagino a Pemex como una gran empresa internacional–, llevando a cabo operaciones financieras, de producción, etcétera, como cualquier otra en el mundo, una gran empresa. Pemex tiene la capacidad.

Hay que encontrar este equilibrio entre seguir alimentando los requerimientos del gobierno, el 4.7 de ahora y dejar que Pemex sea una empresa productiva, eficiente y donde no exista corrupción.

Con criterios rentables. No existe otra opción. Ese es el gran paisaje; no lo podemos perder entre los árboles. Éste es el objetivo y es éste el equilibrio que hay que encontrar entre Pemex, la reforma energética y las finanzas públicas. Ésta es la premisa.

Poco a poco vamos a ir quitándonos, poco a poco y en función del empleo que podamos crear que pueda pagar impuestos, vamos a ir saliendo de esta maldición del petróleo que vivimos, porque dejamos de hacer las cosas que debíamos haber hecho.

Sobre las preguntas del fideicomiso, este fideicomiso es un fideicomiso, señora diputada, diferente, es un fideicomiso. Hay más de 800 mil millones de pesos en fideicomisos del gobierno federal. Es una locura la cantidad de dinero que hay, con estructuras muy grandes, ineficiencias, etcétera.

Este fideicomiso tiene que ser un fideicomiso muy funcional, muy magro y la estructura del Banco de México ya lo permite. Hay un grupo, la Comisión de Cambios, así se llama, que es la que invierte nuestras reservas internacionales, están capacitados para hacerlo y creo que debiera ser en divisas y que por lo tanto ellos son los adecuados para llevarlo a cabo.

Con respecto al uso de esto, debiera estar estrictamente, como decía antes, restringida infraestructura para que esto se convierta en una inversión permanente y una fuente de empleos permanente, no a gasto asistencial, no a gasto corriente, no a gasto electoral.

Y en esto tendrían que ser muy responsables los independientes y teóricamente los representantes del gobierno.

Los independientes deben tener muy bien definida su responsabilidad y la experiencia en otros países es que existe un estricto código de ética con claras responsabilidades. Los invité a que visiten los códigos de ética que existe por ejemplo en el caso de Noruega, es muy completo, muy bien hecho, muy contundente. La palabra ética se nos olvida casi todos los días al redactar estas cosas.

Finalmente diría que los cambios que habría que hacer están en nuestro documento, les sugiero que los vean, no son demasiados.

Y terminaría diciendo que el fondo desgraciadamente no va a existir por muchos, muchos años. No sé cuándo vaya a haber un excedente que pueda alimentar el fondo, pero primero hay que tener este 4.7, se va a llevar un rato, y luego si se empieza a alimentar, se va a ir alimentando muy poco a poco pero hay que cuidarlo porque cada quinto que entre a ese fondo puede ser una mejor calidad de vida y un mejor nivel de empleo y más inversión que es lo que tenemos que lograr.

Hay que revisar sin duda la reforma fiscal para ir la adaptando a los requerimientos en función de lo que se vaya logrando con esta producción. Gracias y me disculpo porque tengo que retirarme.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias al doctor Luis Foncerrada Pascal por su participación. Muchas gracias, doctor. Doctor Rogelio Gasca Neri, su intervención, sus comentarios por favor.

El consultor Rogelio Gasca Neri: Gracias. Voy a tratar de contestar varias de las preguntas que aquí se hicieron, algunas directamente y otras indirectas. Voy a poner en contexto. Voy a hablar de producción, de reservas en un contexto primero y después vamos a elaborar.

Debemos reconocer primero en dónde estamos. Las recetas tienen que ver fundamentalmente en si el diagnóstico es adecuado o no; un diagnóstico inadecuado da lugar a una medicina que puede ser inadecuada y hasta contraproducente.

La producción de México, como ustedes pueden ver, tuvo un máximo en el 2004 y cayó abruptamente debido al principal yacimiento de Cantarel y de México que es Acal. O sea, estamos produciendo la décima parte de lo que producíamos en este pico.

Esta gráfica es un resumen donde se ve la importancia de Cantarel que tuvo en el pico y la importancia de ahorita de ese otro yacimiento que está incrementando su producción, pero no alcanza a compensar la caída de Cantarel.

Recordemos que los yacimientos no son limitados. Invertir en producción no es como sacar agua del mar, que entre más invirtamos más agua podemos sacar, sino que tienen un límite y son las reservas que tienen esos yacimientos. Esa es la realidad que tenemos.

Sin embargo, yo mencionaba que allá por 2005 la euforia del pico de la producción nos dio lugar a un esquema triunfalista y ahí empezaron los pronósticos fallidos de la producción.

Aquí vemos varias gráficas. En la primera tenemos una proyección y según esa proyección para el 2009 hubiéramos alcanzado una producción de prácticamente cuatro millones de barriles. La curva hacia arriba fue una proyección que se hizo de cómo íbamos a producir petróleo en 2005. Casi estábamos llegando a 4.5 millones de barriles diarios para 2007, 2008.

La segunda curva hacia abajo es la proyección que se hizo en 2002, que fue un poco más gruesa. Ahí tenemos una proyección, pero cuando llega el pico en 2004 nos animamos e hicimos una proyección mayor y decíamos que íbamos a producir 4.5 millones de barriles.

La siguiente curva fue la proyección que hicimos en la primera Estrategia Nacional de Energía, la primera ENE en 2007-2016; luego hicimos otra, 2008-2017, un poco más abajo, y luego nos animamos e hicimos la de 2010-2025 que nos empujaba la producción hacia 3.4 para el 2025, y luego el año pasado hicimos la proyección de la ENE, 2012-2026, que nos lleva también a 3.4 millones de barriles para el año 2025.

Sin embargo, la realidad nos da la curva roja, que es ésta la curva roja, el real, estamos hoy alrededor de 2.5 millones de barriles, que es la producción real, y si ése lo restamos a otras cosas, estamos realmente hablando de que el diagnóstico es que estamos, la producción de Petróleos Mexicanos, por los yacimientos que tenemos, por los acotamientos vienen a la baja. Y viene a la baja porque no hemos tampoco tenido la oportunidad de incorporar reservas.

La gráfica 17, por favor. En la gráfica 17 ustedes pueden ver que en los últimos 12 años, en la gráfica de abajo lo rojo es la producción acumulada, en la barra; la verde es la producción de las reservas probadas, luego las probables y luego las posibles, y ustedes pueden ver que en este período a 2012, producimos, se extrajeron 13 mil millones de barriles. Sin embargo, las reservas probadas pasaron de 23 mil 660 que teníamos en 2000, pasaron a 10 mil millones de barriles. Es decir, no incorporamos todo lo que producimos, de hecho, tenemos un déficit en la incorporación. Si hubiéramos pensado en 100 por ciento de la resolución de reservas, deberíamos haber incorporado, por lo menos el volumen adicional que se produjo en ese período.

De esta forma –hay seis gráficas las van poder ver ustedes después– tenemos que las barras rojas es la producción acumulada; al año 2012 teníamos en toda la historia del país, 40 mil 600 millones de barriles producidos, pero con una reserva únicamente probada de probable de 11 mil y posibles de 12 mil. O sea, como ustedes ven, la curva de la reserva se ha ido estrechando, de tal suerte que más bien nos hemos comido las reservas, que no hemos tenido inclusive reservas. Bueno esa es la realidad de la parte de las reservas.

Con esto lo dejamos ahí para tenerlo en mente, y voy a contestar algunas de las preguntas puntuales que nos acaban de hacer.

Primero, el diputado Camarillo, nos hace unas preguntas importantes, en donde yo coincido con él; o sea, el cambio de constitución ya se dio, hubo un cambio de paradigma en el sector de energía que tiene implicaciones

en la economía y son importantes. Desde mi punto de vista este cambio en el paradigma va a ser más trascendente que el cambio del Tratado de Libre Comercio, con la diferencia que si bien en el Tratado de Libre Comercio, con la diferencia que si bien en el Tratado de Libre Comercio no se tuvieron las acciones en varios de los sectores, como el textil y el agro, por ejemplo, adecuados o suficientes en el sector de energía tenemos que acertar en todas las acciones que tengamos. No tenemos margen de error o de insuficiencia.

Entonces, pienso que coincido con el diputado Camarillo en cuanto a que el paquete legislativo, que simplemente su objetivo es reglamentar la nueva Constitución. La comisión anterior pues ya cambió, ya no existe. Tenemos que reglamentar la nueva Constitución y el paquete legislativo reglamentaría eso. Entonces, una buena reglamentación, se requieren tres cosas:

Uno. Un paquete legislativo que reglamente, pero que refleje el cambio constitucional, que refleje la Constitución. No podemos hacer una cosa que diluya la Constitución y mucho menos que la rebase, o sea, es simplemente hacer algo *ad hoc*, y la responsabilidad creo que es muy importante que ustedes tienen.

En segundo lugar, estamos pasando de una empresa de gobierno a un mercado en cuestión eléctrica y a una apertura en la parte de hidrocarburos, en la cual ahí la gran importancia es la regulación, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión de Hidrocarburos, que ahora tienen nivel constitucional, son muy importantes tanto en su independencia y en su fortaleza, y debe tener una transparencia total en su trabajo en forma independiente.

Quizás regrese después a hablar de otros temas, porque ya me pasé. Pero nada más voy a hablar de la parte del gobierno corporativo, que tiene que ver también con lo que mencionó el diputado Camarillo, y la diputada también mencionó algo sobre gobierno corporativo.

Al hacer de Petróleos Mexicanos y de Comisión Federal de Electricidad, al pasar de una empresa de gobierno o de un órgano descentralizado a una empresa independiente productiva del Estado, lo que estamos haciendo realmente es pasar a establecer las nuevas reglas para una empresa.

El gobierno corporativo no es voluntario, el tener consejeros independientes no es voluntario, que el Consejo de Administración tenga un balance respecto a la Dirección General y los consejeros independientes sean independientes efectivamente no es voluntario, al tener una empresa privada o una empresa de carácter productivo como la que estamos formando, que tiene acceso a los mercados financieros en Estados Unidos, que tiene acceso a los mercados financieros y de ahorradores en México, que tiene que tener créditos no avalados por el gobierno, etcétera.

Existen leyes que te dice cómo debe ser: Esta la Ley del Mercado de Valores de México, que te dice que debe haber consejeros independientes, que deben presidir los Comités de Auditoría, que deben presidir los Comités de Finanzas, etcétera.

Al acceder a los mercados financieros en Estados Unidos o en el mundo existen leyes que regulan cómo debe funcionar la empresa, está la Ley..., está la regulación de... Commission, que efectivamente cuida que los ahorradores en esos países, de los cuales nosotros accedemos el crédito, nosotros seamos... de crédito y que manejemos la empresa en forma adecuada con nuevas reglas, con las mejores prácticas de gobierno y por lo tanto que... Consejo de Administración, que nos dicen, tanto la Ley Mexicana de Valores, como las internacionales, nos dicen cómo debe estar, que independencia deben tener los consejeros, no sé qué comités deben establecerse, etcétera.

De otra forma o bien no tendremos acceso a esos créditos o bien, las tasas de interés serían muy altas por el riesgo que implica las empresas que manejarían los recursos de ellos, no se manejen de forma adecuada. Yo quizá abunde después sobre el gobierno corporativo, pero si coincido en que los consejeros deben ser independientes.

Como punto entre paréntesis, la reforma del 2008, estableció en los consejeros independientes y si bien el procedimiento se interpretó como que éramos consejeros de partido, realmente tanto los tres consejeros,

Fortunato Álvarez, Héctor Moreira y Fluvio y un servidor, realmente siempre actuamos como consejeros independientes ¿Qué quiere decir eso, que siempre tuvimos en mente nuestro compromiso fiduciario con Petróleos Mexicanos, nuestras decisiones eran autónomas, no nos daban línea ni del gobierno, ni de ningún partido, cada quien hacemos nuestros mejor esfuerzo por buscarle beneficios a Petróleos Mexicanos.

Obviamente no siempre se coincidía en una u otra acción, parte de lo que se menciona de Ramones, fue una de las acciones, pero hubo muchísimas decisiones. En cuatro años que estuve de consejero, se tuvieron 610 decisiones de votación y en casi 60 reuniones de consejo de administración, si hubo bastantes reuniones.

De las 600 decisiones, todas se debatieron, en todas opinamos y yo en mi caso particular, yo vote en contra en 20, de las cuales 5 eran administrativas y las demás eran de fondo, de contratos, etcétera. Pero todos, en cada reunión de consejo, todos los consejeros, los 4 consejeros actuamos como consejeros independientes. Hay que buscar que obviamente, porque así lo exige inclusive las leyes, que los consejeros independientes ahora que se van a nombrar en Petróleos Mexicanos y en CFE, también tengan el carácter de consejeros independientes.

El método de selección si influye, obviamente, pero también influye la ética profesión de cada uno de los consejeros. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias doctor Gasca Neri. A continuación don Fluvio Ruiz Alarcón, su intervención.

El consejero Fluvio César Ruíz Alarcón: Muchas gracias, voy a tratar de ser breve, porque si alguna coincidencia se puede establecer aquí, es que no hay manera de competir en rating con el partido de México, entonces seré muy breve.

En el caso, empezar de la diputadas Irazema, que me da mucho gusto coincidir de nuevo en tan... La preocupación que yo sostengo es que no hubo, en estos momentos o no ha habido en este proceso, una discusión seria sobre la forma de construir el mejor estamento de investigación e innovación tecnológica para el sector.

Si revisamos las iniciativas, el Instituto Mexicano del Petróleo está mencionado una sola vez, con algún error además, el Instituto de Investigaciones Eléctricas y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ni siquiera aparecen mencionados.

Y me parece que no puede haber este desfase en el cual estamos cambiando la naturaleza de nuestros principales organismo, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, volviéndolos empresas, sin ni siquiera una discusión sobre cual debe ser el mejor acompañamiento de estos institutos.

Me parece que eso es algo que espero se subsane. Por los demás, en efecto, desde la reforma de 2005, se destinó, en aquel momento fue casi simbólico, el 0.05 por ciento del valor de la producción para el Instituto Mexicano del Petróleo.

Con la reforma de 2008, se convirtió al 0.65 por ciento, ahí toco el apoyo de Rubén Camarillo y destinado a su vez a tres fondos, el propio del IMP, el de Desarrollo Sustentable y el Sener Conacyt Hidrocarburos. Lo que yo digo es que no veo la razón por la cual limitar.

El 0.65 del valor de la producción normalmente anda entre siete mil, ocho mil millones de pesos, es lo que se debería hacer. Y creo que ese debería ser el piso de apoyo a la investigación. Y lo que se ha dicho en varias ocasiones es que no se utiliza. Lo que creo es que no podemos pretender que un fondo de apoyo a la investigación tenga la misma naturaleza presupuestal que el rubro destinado a adquisición de papelería, por decirlo de manera muy coloquial. Evidentemente la creatividad no tiene una fecha precisa.

Entonces sí, debemos repensar, eso es cierto, cuáles son los mejores mecanismos para aprovechar estos esfuerzos que se hacen desde el Estado en materia de investigación científica y tecnológica, porque además con

la aprobación del Centro de Aguas Profundas en diciembre del año pasado este fondo se quedó en ceros; entonces, espero que al menos los recursos que provienen de la Ley Federal de Derechos sí se dirijan por completo al fondo.

Me parece, en la parte de la comercialización, efectivamente, incluso lo comenté, esto está pensado en los contratos de producción compartida. Necesariamente en los contratos de servicios, por ejemplo, seguiría siendo Petróleos Mexicanos internacional la producción de Pemex seguiría siendo comercializada por Pemex.

Aquí lo importante es no perder de vista también el carácter geopolítico del petróleo, o sea, no es cualquier mercancía. Muchas veces se le trata de reducir a cualquier mercancía. Baste ver lo que está pasando en Ucrania, para que nos quede claro que los hidrocarburos no pueden ser reducidos de manera tan simple a cualquier comercio internacional.

Me parecen muy relevantes –quiero subrayarlo– las preguntas que hace mi buen amigo Rubén Camarillo. Efectivamente, creo que sí algo debemos buscar en este debate –y celebro que estemos intercambiando puntos de vista por primera vez de manera serena sobre el tema y sobre el fondo, sobre todo– creo que es la integralidad. Me parece que si no vemos la reforma desde una perspectiva integral corremos el riesgo de que no haya coherencia en el nuevo modelo que se pretende instaurar.

Soy un convencido de que las políticas públicas requieren no solamente ser de calidad, sino ser coherentes entre sí para funcionar. Por eso comentaba que hay necesidad de definir claramente hacia qué modelo queremos transitar para el sector energético y ser entonces coherentes con ese modelo. No va a ayudar mucho si nos mantenemos a mitad del río en las diversas medidas, sobre todo soy un convencido de algo además que le escuché por primera vez a alguien a quien le tengo un enorme cariño personal y respeto intelectual, que es la maestra Ifigenia Martínez, que es esta idea de empresa productiva del Estado.

Y si estamos optando por hacer de Petróleos Mexicanos una empresa productiva, la primera necesidad es que sea una empresa, lo segundo es un apellido, pero el nombre propio es el de empresa y debemos dar los elementos.

Por eso coincido completamente con Rubén, en el sentido de que el gobierno corporativo a mi juicio no es el mejor en esta perspectiva. Se requiere que los consejeros –y algo comentaba Rogelio– en verdad tengan independencia de opinión y en verdad puedan emitir su punto de vista, sobre todo pensando en los largos plazos, en el mediano, en el largo plazo con plena independencia. Que no sea un simple mote, sino que sea algo que defina la actuación en los gobiernos corporativos. Y me parece que pensando en la principal empresa de este país también se requiere que sea auténticamente un órgano del Estado y no solamente del gobierno federal, porque muchas de las decisiones trascienden a uno y a otro gobierno.

Creo en ese sentido que la duración no ayuda, porque además la que se está proponiendo de tres años... porque incluso en función del transitorio habría dos por un año, por ejemplo. No me imagino qué otra motivación tendría, nombrado por un año, que no sea obtener al menos una reelección por tres.

Entonces, creo que es uno de los temas en los que, sin duda, habrá que revisar a profundidad. Coincido plenamente en el señalamiento de que el régimen fiscal debe ser el propio para propiciar que Petróleos Mexicanos pueda mantenerse como el operador dominante, que es una preocupación importante.

Porque existen varias asimetrías. Algo que también decía muy bien Rubén, es, lo fiscal no puede ser el elemento activo para migrar de una asignación a un contrato. Tiene que ser mucho más la lógica industrial que permita una u otra figura, y en ese sentido yo no veo coherencia en pretender que Pemex sea una empresa, y por otro lado que sea la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por ejemplo, quien decida con quién se puede aliar Petróleos Mexicanos. Es una decisión de negocios, una decisión que tiene que sustentarse en una serie de sinergias que solamente conoce a profundidad el operador mismo.

Ya en la reforma constitucional se le da esa facultad a la CNH. Sin embargo, creo que en la iniciativa si solamente le agregamos que al final del día y a la opinión favorable de Pemex, al menos este matrimonio forzado, tendrá algún grado de consentimiento. Entonces, creo que esos son datos en los que coincido plenamente.

En la parte de que comentaba el diputado Ricardo Mejía sobre Los Ramones, en efecto, ya lo decía también Rogelio, no sólo Rogelio y yo, los cuatro consejeros consideramos que el esquema que se nos proponía no era el adecuado y éste se revisó, a nuestra solicitud, y se logró un cambio importante.

Ahora, déjeme decirle algo. Los Ramones se hizo con tanta premura, porque la reforma que abrió, recordemos que el sector de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural ya está abierto desde hace 20 años, la reforma, sin embargo, no previó los incentivos suficientes para que la iniciativa privada participara, además del Estado. Eso por un lado.

Por el otro, desde el Estado se limitó presupuestalmente, e incluso en términos de decisiones de inversión, sobre la construcción de infraestructura, de tal suerte que caímos en el peor de los mundos. Ni se le permitió a Petróleos Mexicanos invertir en la infraestructura, el proyecto Los Ramones como tal, el trazado existe desde hace siete, ocho años, pero no se le permitió presupuestalmente a Pemex ejecutarlo ni tampoco había los incentivos para que la iniciativa privada lo hiciera, y al final del día se está haciendo con la velocidad que se está haciendo, con las formas que se está haciendo, para poder al menos garantizar el abasto de gas.

Pero creo que son de las cosas que también se deben tener cuidado, por eso decía que uno de los puntos centrales en esta reforma es, qué papel le queremos dar al Estado y al operador nacional como actor económico.

El gran tema, por supuesto, es la renta. Miren, en los casos de contratos de utilidad compartida y en los contratos del servicio, efectivamente, puede no haber un reparto de venta. Pero yo insisto, si al final del día va a haber un contrato de licencia, por ejemplo, éste podría diseñarse de tal manera que la renta se trasladara enteramente al Estado, el gran problema de eso es que, yo les garantizo, quedaría desierto. Nadie participaría en un esquema así.

Por poner un ejemplo, es muy difícil, yo confieso que hice una reflexión personal sobre si se puede poner un mínimo de renta en la ley, yo lo veo muy complicado porque hay temas de complejidad geológica que harían esto demasiado rígido, pero lo que sí puedo dar es un dato ya de la realidad, que es el caso del yacimiento Libra, en Brasil, que se licitó hace algunos meses.

A partir de un esquema más o menos complejo, o más bien, bastante complejo, al final del día la expectativa es, y como bien dice Rogelio, es la expectativa con los datos de hoy, vamos a ver qué ocurre más adelante, pero en principio con lo que se pueda firmar hoy, el estado brasileño, de éste que sin duda va a ser el principal yacimiento en los próximos años espera obtener del orden del 85 por ciento de la renta, a partir de la licitación que se hizo algunos meses. Ése es un dato, ni siquiera pretendo que sea un ejemplo, es simplemente un dato de un caso concreto y reciente.

En la historia ha habido circunstancias, por ejemplo, durante muchos años Venezuela se manejó con un esquema conocido como cincuenta, cincuenta, pero fue una coincidencia, nunca hubo una legislación previa que dijera, y esto es antes de la nacionalización, antes de la construcción de petróleos de Venezuela, hasta inicios de los años setenta, pero fue una mera coincidencia que después quedó como una especie de valor establecido y el régimen fiscal anual se movía de tal suerte que hubiera este reparto entre los privados y el estado venezolano, pero fue estrictamente una coincidencia que terminó siendo un elemento activo. Yo aquí lo dejaría de momento y gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor Alarcón.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Vamos a entrar a una segunda ronda de intervención de los grupos parlamentarios, vamos a poner ahora sí el reloj. Hemos tenido intervenciones lo suficientemente amplias

y generosas para dejar posturas claras y también los señores invitados, pero le queremos dar un poquito más de fluidez.

De tal manera que ahora le he pedido a mi compañero diputado secretario, don Tomás Torres, que ayude en la conducción de esta fase. Diputado.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, estimado presidente, José Isabel Trejo Reyes, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y con la autorización del diputado Marco Antonio Bernal, al tiempo que reconocemos la participación de quienes conocen, de quienes son expertos en estos temas para abundar en la suficiencia técnica de la materia que se aborda en las iniciativas que habremos de dictaminar.

Efectivamente, colegas, amigos, amigas diputadas, ha sido una práctica de las comisiones que ahora estamos trabajando, en las rondas pues respetar, ser tolerantes con relación a los tiempos, hemos concluido la primera ronda de tres y de una de conclusiones de los grupos parlamentarios; de manera que del modo más comedido rogarles que nos ajustemos a los tiempos.

Vamos ahora a darle el uso de la palabra, de la fracción parlamentaria del Grupo Nueva Alianza, a la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, por favor. Adelante.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Gracias, diputado. Con el permiso de los diputados presidentes y sean nuevamente bienvenidos nuestros expertos invitados. En Nueva Alianza estamos conscientes de la necesidad urgente de renovar la estructura de Petróleos Mexicanos, por ello tenemos claro el compromiso de trabajar de manera responsable en la modificación del marco jurídico que se busca adoptar de esta reforma. Fortalecer a Pemex es y será siempre vital para el crecimiento económico y social de nuestro país.

Con esta ley pasa de ser una paraestatal a una empresa productiva del Estado que gozará de personalidad jurídica y de patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa y de gestión. Lo anterior fortalecerá sin duda las funciones y acciones de la empresa nacional respecto del área de los hidrocarburos.

Las y los diputados de Nueva Alianza consideramos que estos cambios son necesarios, más no suficientes para lograr obtener una empresa que nos coloque en los primeros lugares a nivel mundial, tal y como lo era hace algunos años.

Con la reestructuración planteada en la citada ley pugnamos en todo momento porque se busquen esquemas de transparencia y rendición de cuentas más eficaces, así como estrategias de protección al medio ambiente evitando en todo momento el mayor impacto social en sus actividades.

El contenido de la ley vislumbra cambios significativos internos que buscan hacer de la empresa un sector más dinámico y sin tanta burocracia. El Comité de Administración es el órgano de gobierno que más modificaciones recibe dentro de la ley desde cambios en la forma de designación de los consejeros hasta los comités que lo integrarán. No podemos obviar que a partir de la aprobación del nuevo Consejo de Petróleos Mexicanos, también entrará en vigor el nuevo régimen fiscal descrito de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior me gustaría conocer su opinión respecto a las siguientes interrogantes. ¿La estructura del Consejo Administrativo que plantea la nueva Ley de Pemex, considerando la reducción y los integrantes de los comités que lo integran, permitirá a Pemex posicionarse como una empresa competitiva a nivel nacional e internacional?

Dos. ¿Qué mecanismos se pueden implementar para que tanto Pemex como las empresas privadas del sector promuevan la capacitación y compartan el conocimiento que permee en las carreras técnicas o universitarias a bien en la especialización del personal que ya labora?

Tercera y última. La nueva Ley de Pemex vislumbra cambios significativos internos complementándose la modificación o desaparición de las cuatro subsidiarias actuales. ¿Qué implicaciones tendrá esto en la operación de Pemex? Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Ahora corresponde a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Por favor adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor secretario. Yo, en la idea de tomar el consejo del exconsejero Fluvio Ruiz y tratar de ver la reforma desde una perspectiva integral, iniciaría –valga la redundancia- desde el principio.

Yo les preguntaría sobre la reforma constitucional, ¿cuál es el verdadero impacto de quitar el carácter estratégico a la industria energética y cómo afecta a la seguridad energética del país? Porque hay quienes pensamos y nos da la impresión que para darle la vuelta, para decir que Pemex no se privatizaba, que el petróleo seguía siendo de los mexicanos, este gobierno –y sobre todo para permitir evidentemente la inversión privada y sobre todo la extranjera–, va un poco más allá. Modifica la Constitución poniendo en riesgo no solamente la estabilidad del país, sino su seguridad energética y me gustaría saber cuál es su punto de vista al respecto.

Mi siguiente pregunta la centraré específicamente en lo que tiene que ver en el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos. Como todos sabemos, ésta ha sido la argumentación, ustedes mismos ya lo han dicho, ésta ha sido la argumentación para esta reforma energética que Pemex no sirve, que no es una empresa productiva, inclusive las campañas mediáticas que ha llevado este gobierno, como ya se ha dicho, dicen que bajaría la gasolina inmediatamente, el gas, la electricidad, pero lo que no se dice es que Pemex tenía altas cargas fiscales y que esta reforma no soluciona estas cargas fiscales, como ya lo ha comentado de alguna manera el exconsejero Fluvio Ruiz.

La Ley de Ingresos sobre hidrocarburos le sigue manteniendo la misma carga fiscal a Pemex y como ya se ha mencionado, finalmente Pemex queda al mercado abierto pero a un régimen controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, más allá en el comparativo, según datos de la Auditoría Superior, la carga fiscal que tiene Pemex es del 105 por ciento en comparación con, creo, lo que ustedes pueden considerar los peores ejemplos en el tema energético como es Venezuela que solamente tiene el 78 por ciento o Brasil con quien se quiere comparar a México que tiene el 47 por ciento.

Y sobre este tema entonces mi pregunta iría en dos sentidos. Primero cuál es el régimen, no solamente fiscal sino de finanzas públicas que creen ustedes que sería ideal que propusiera esta reforma porque Fluvio creo que hablaba de algo que tiene mucha relevancia.

El hecho de tratar a Pemex como una empresa privada no necesariamente tiene que ver con que sería una empresa ni productiva ni eficiente. El caso claro en relación con la reforma energética y con el tema energético de Oceanografía, tenemos una empresa que no es ni falta de corrupción, que tiene grandes problemas financieros y que bueno está ahí; el gran fraude que ha hecho al país y que ha hecho a Pemex.

Entonces si es realmente necesario privatizar una empresa para que esta empresa sea productiva o podemos asegurar que puede haber una empresa productiva del Estado que sea eficiente, sin corrupción y que no necesariamente esté al libre albedrío, no solamente la Secretaría de Hacienda, sino de privados.

Cerraría preguntándole al señor Gasca Neri, respecto a la Ronda Cero. En su exposición qué pasará con las áreas que se le retiren a Pemex de lo que se reserve la Sener, porque si Pemex ya invirtió en estas áreas y encontró reservas cómo va a exigir Pemex al Estado que se le compense en estas áreas si la Sener decide reservárselas en la Ronda Cero. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Lilia Aguilar.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le otorgamos el uso de la voz al diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; por favor, adelante.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Preguntas muy concretas y pedir que puedan abundar. Consejero Fluvio Ruiz Alarcón, usted dio que en el caso de los *Ramones* hubo luego una respuesta satisfactoria y quisiera que nos pudiera profundizar en eso porque esta pregunta es para los dos.

El tema de la corrupción que puede venir a partir del nuevo modelo de operaciones en el sector energético, los contratos de utilidad compartida, de producción compartida, las licencias, el tema de la fiscalización de los costos. Háblennos del tema, los dos, háblennos a profundidad del tema de la corrupción a partir de la experiencia de los *Ramones* y de los casos todavía pendientes de Oceanografía, de Hewlett Packard, de Siemens, de Mexicana de Lubricantes y todo el amplísimo catálogo de casos de corrupción no aclarada en Pemex y en el sector energético.

Doctor Gasca Neri, la propaganda gubernamental insiste en la reducción de las tarifas de electricidad y usted fue director de la Comisión Federal de Electricidad. ¿Considera usted esta propaganda mentirosa a partir de las afirmaciones del subsecretario de electricidad que dice que si bien nos va en dos años, que además no se pueden decretar estas modificaciones, que dependen de varios factores? En su opinión ¿es viable de manera inmediata la reducción de tarifas de electricidad?

Por otro lado quedó pendiente ahí el tema de los productores independientes, que pudiera profundizar a partir de su experiencia porque vemos que a la Comisión Federal de Electricidad le han estado dejando no únicamente los consumidores domésticos, entendemos que hay un interés público y social, pero detrás de este discurso en teoría de interés público también hay una descapitalización de la empresa porque todos los grandes clientes ahora pasan al sector privado o a la autogeneración.

A los dos como la pregunta, el tema de la fractura hidráulica o *fracking*, ¿cuál es su posición para la explotación del gas de lutita o de pizarra que se está operando y que ha sido prohibido en países como Francia, Bulgaria, en Los ángeles y declarar la moratoria en varios países. Cuál es la posición de ustedes?. El gobierno, a través de la subsecretaria de hidrocarburos, fue omisa. Nos interesa el tema.

Por último, el tema de la servidumbre que se está instituyendo en la ley de hidrocarburos, en los capítulos 3 y 4 de esta propuesta de ley que hablan de poder prácticamente expropiar por causas de utilidad privada predios. ¿No consideran que esto es un atentado a la propiedad privada y social del país?

Estos temas son propuestas y preguntas muy concretas y esperamos lo mismo en sus respuestas. Es cuanto.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Mejía Berdeja.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le otorgamos ahora el uso de la palabra a la diputada Laura Ximena Martel Cantú.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: Muchas gracias. Es importante resaltar que las iniciativas cumplen cabalmente con la reforma constitucional y que son altamente responsables en fijar una transición ordenada que mantenga siempre como prioridad el cubrir las necesidades básicas de salud, educación e infraestructura.

El cambio fiscal de mayor trascendencia para Pemex y la CFE consiste en que como empresas productivas del Estado deberán, en todo momento, buscar la generación de valor. Es por ello que la carga fiscal a la que están sujetos se irá reduciendo en forma gradual.

Como ya lo han mencionado, hoy las finanzas dependen en gran medida del petróleo, pues alrededor de 40 centavos de cada peso del presupuesto dependen de él, por lo que se deberá fortalecer tanto a Pemex como a la CFE para que sean empresas productivas del Estado y transitar en su régimen fiscal.

Me gustaría preguntar de manera directa. Por cuanto hace a las atribuciones del comité se establece que cuando la reserva sea mayor al 3 por ciento del PIB, por conducto de su presidente podrá encomendar a la Cámara de Diputados la asignación de recursos de diferentes rubros, como ya se ha mencionado.

En esta ocasión quisiera referirme específicamente a las inversiones en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados. Qué mecanismos, desde su punto de vista, pudiéramos implementar para contar con un capital humano capacitado para poder hacerle frente a la implementación de la reforma energética porque como todos sabemos necesitamos ingenieros que estén especializados en temas muy específicos. De antemano muchas gracias por su respuesta.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted por sus preguntas, diputada Martel.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Corresponde ahora al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a Carol Antonio Altamirano. Por favor, sus cuestionamientos.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias. En primer lugar, desde el PRD queremos celebrar este encuentro. Es un encuentro muy productivo; ha habido claridad en las exposiciones, ha habido aportaciones y elementos de análisis interesantes y celebramos que este debate se haya abierto. Que de una pasarela de funcionarios hayamos pasado a escuchar las opiniones de los expertos y ojalá, así como escuchamos en el análisis estos planteamientos, desde el PRD esperamos que también se reflejen en el dictamen.

Por otro lado, quiero señalar que fue importante escuchar a los expertos porque en las dos sesiones anteriores la percepción de los legisladores es que la presencia de los funcionarios, lo que dejaron fueron confusiones, desánimo en los legisladores, muchas preguntas sin respuestas y algunas afirmaciones temerarias e irresponsables.

Voy a formular de manera concreta cuatro preguntas. La primera tiene que ver con la captura de la renta petrolera. Los funcionarios del Ejecutivo al argumentar el proyecto coincidieron en afirmar –así lo dijeron- que el 100 por ciento de la renta petrolera será para la nación y que las empresas no tendrán acceso a ellas. Así lo dijeron.

Ahora bien, si revisamos la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos en esta iniciativa, no entramos a algún margen mínimo de recaudación, tampoco se incluyen cálculos de la recuperación de contribuciones y contraprestaciones. Es más, así como está planteada la captura de la renta petrolera en la Ley de Hidrocarburos, se otorga una gran discrecionalidad a la Secretaría de Hacienda para decidir qué costos le va a reconocer a cada contratista. Repito, se otorgue una gran discrecionalidad a la Secretaría de Hacienda para decidir qué costo le va a reconocer a cada contratista. Si esos costos resultan inflados, de cualquier modo, automáticamente los contratistas se van a quedar con una parte de la renta petrolera.

Aquí está para nosotros un gran riesgo. Esto, compañeras y compañeros, no sólo puede representar la gran mentira de la reforma energética, sino puede representar un desfaldo de enormes proporciones para el país. De ahí la pregunta de manera concreta a los tres expertos:

¿Creen que resulta necesario incorporar en la ley una regla general que permita acotar la discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda que propone la ley?

Segunda pregunta que tiene que ver con Ciencia y Tecnología. La propuesta del artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto establece un límite de 5 mil millones para la ciencia; el desarrollo de los recursos humanos y el cumplimiento de los proyectos ambientales. Señores expertos, ¿ustedes consideran que ése límite es correcto? ¿Si el gobierno no invertirá los recursos necesarios, está previsto que el sector privado realice contribuciones específicas que sirvan para financiar ciencia y tecnología?

Para nosotros, y aun asumiendo que existiera un problema para el uso eficiente de los recursos destinados a la ciencia, ¿por qué razón se limita ese recurso en vez de pensar en nuevas reglas que haga más eficiente el uso y la aplicación de los montos asignados?

La tercera pregunta tiene que ver con el Fondo Mexicano del Petróleo. Al analizar el destino de los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo es importante considerar los recursos correspondientes de las entidades y municipios.

El Ejecutivo sostiene que los recursos no sufren variaciones respecto de este ejercicio, pero el problema que se ignora es la proporcionalidad del reparto respecto del crecimiento del PIB. De acuerdo con el Ejecutivo, con la reforma se incrementarán por lo menos un punto del PIB. Esto significa en términos nominales, 164 mil millones de pesos adicionales de acuerdo a la medición del Inegi.

La pregunta es para ustedes: si ante las carencias en el desarrollo de las entidades, en especial la necesidad de infraestructura de gran impacto. ¿Es correcto que a los estados y municipios les digamos que México tendrá un incremento de la riqueza, pero que a ellos sólo les toca el mismo porcentaje del año pasado?

La cuarta pregunta tiene que ver con la transición energética. El país está comprometido a que el 35 por ciento de energía emigre a energía limpia, eso dice la Estrategia Nacional de Energía que aprobó el Congreso a propuesta del Ejecutivo. Eso significa un costo muy importante, se trata de dejar de usar combustibles fósiles para generar electricidad.

Es un problema enorme y destinarle sólo mil millones de pesos a nosotros nos parece ridículo. Se fija una meta faraónica, 35 por ciento, y se destinan recursos insuficientes, recursos ridículos. Nosotros sentimos que, en esta propuesta, no hay seriedad. No hay seriedad, y no sé si el Ejecutivo piensa que la Cámara de Diputados somos legisladores ingenuos.

Quisiéramos pues escuchar la opinión de ustedes, si la meta faraónica es del 35 por ciento qué opinan de que en el artículo 88 de la Ley de Presupuesto sólo se destine mil millones de pesos. Muchas gracias por su respuesta.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias por su participación, diputado Carol Altamirano.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Toca ahora al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la voz del diputado Jorge Rosñol, hacer sus planteamientos, por favor.

El diputado Jorge Rosñol Abreu: Sí, gracias. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto, hacemos los siguientes cuestionamientos: si consideran que con los esquemas de contratación de utilidad compartida, de producción, de licencias y de servicios la industria petrolera podrá tener un mayor impulso y desarrollo. Y si a su consideración estos esquemas de contratación traerán importantes beneficios al Estado mexicano y en consecuencia a su población, y a la mano de obra especializada.

¿De acuerdo a su presentación consideran que nuestro país puede alcanzar una producción de 3.5 millones de barriles de petróleo en el largo plazo, como se ha planteado en esta reforma? ¿Consideran que el esquema de contraprestaciones propuesto en la reforma energética es acorde a las prácticas internacionales y si es acorde a la realidad de la industria petrolera mexicana?

¿Nuestro país cuenta con el capital humano para hacer frente al desarrollo de la industria energética, y si las empresas productivas del Estado pueden competir con los nuevos competidores dado sus pasivos laborales y su gran plantilla de trabajadores? ¿Y cómo esto afectaría a los costos de las empresas productivas del Estado?

A su consideración, ¿qué tanto afectan las atribuciones que tiene o que se le dan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la reforma energética, en el desarrollo de las empresas productivas del Estado? Y una última, ¿si la empresa del estado, Pemex, quiere asociarse con alguna empresa lo podrá hacer o será designado por la

autoridad, o sea, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de un proceso de selección tanto de tecnología, de costo, de beneficio? Estos son los cuestionamientos para ustedes, muchas gracias.

El secretario Tomás Torres Mercado: Ha concluido...

El diputado Jorge Rosiñol Abreu: Te falta el PRI.

El secretario Tomás Torres Mercado: Diputado Rosiñol.

El secretario Tomás Torres Mercado: Corresponde ahora al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional su participación y le vamos a pedir al diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, haga uso de la palabra para ese propósito.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Muchas gracias secretario. Con el permiso de los diputados, diputadas y diputados aquí presentes. En primer lugar agradecerle mucho a nuestros expositores los planteamientos que han hecho está mañana, que sin duda contribuyen a una discusión más profunda entorno a esta reforma, a estas leyes secundarias relativas a la Reforma Energética.

Yo quisiera compartir con las compañeras y compañeros diputados, tres reflexiones que considero importantes, a partir de lo que se ha comentado está mañana y que las tres tienen que ver con el Fondo Mexicano del Petróleo.

En primer lugar, lo que la ley para el Fondo Mexicano del Petróleo contempla, es que el ingreso proveniente de la renta petrolera se vaya en primer lugar, al Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, el 4.7 por ciento, como un piso, no quiere decir que sea el máximo, sino el mínimo, precisamente se vaya a poder hacerle frente al gasto público.

Y aquí creo que hay un tema que considero importante, porque si bien es cierto la ley que crea el Fondo Mexicano del Petróleo, contempla como una de las posibilidades, el poder invertir en ciencia y tecnología y en energías renovables, también es cierto que este recurso, que este 4.7 por ciento que se va al Presupuesto de Egresos de la Federación, también habrá de hacerlo propio para estos dos temas.

Quiere decir, que de este recurso una cantidad, este 4.7 por ciento del PIB, una cantidad importante se va a la inversión en ciencia y tecnología y otra cantidad importante se va a energías renovables. Quiere decir que el beneficio es doble, porque por un lado estamos contemplando que los excedentes que pedirán venir de una mayor producción se vayan también en inversión en esta materia. Pero por otro lado, ese 4.7 por ciento inicial vaya a ser precisamente para ese tipo de inversiones.

Y pongo el caso del incremento que ha tenido el PEF, el Presupuesto de Egresos de la Federación, de un 20 por ciento en el 2013 en ciencia y tecnología y de un 14 por ciento en el 2014, también para ciencia y tecnología.

Entonces creo que el avance que ha habido en materia de PR e supuesto de Egresos de la Federación, no solamente para la inversión en ciencia y tecnología, sino también energía renovables, en donde el fondo para la transición energética creció de 400 a mil millones de pesos en tan solo un año y esto es una buena noticia en materia de inversión para energías renovables.

Segundo, se comentaba aquí el presidente del Comité Técnico del Fideicomiso tiene el voto de calidad y ciertamente lo tiene, pero también hay que decir que son cuatro integrantes independientes del Comité Técnico lo que hace una mayoría. Quiere decir que si las decisiones de acuerdo a la propia ley se toman por mayorías, que es una posibilidad, tendría en este caso los consejeros independientes, la posibilidad de tomar decisiones, independientemente de que los consejeros de gobierno puedan tener una posición distinta a lo que hace los consejeros independientes.

Y la otra, la autonomía. Hay muchas discusiones respecto a cómo sería el camino más adecuado para poder hacer que los consejeros independientes sean eso, independientes y hay ejemplos en donde precisamente a partir de lo que se ha hecho con otros organismos autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se vota en este caso por el Senado de la República a partir de las dos terceras partes.

Entonces, creo que el hecho de que el Senado de la República se involucre en la designación de los consejeros independientes, le da ese nivel de autonomía que estamos esperando de los propios consejeros.

Tendría una pregunta al doctor Gasca Neri. Partiendo de que la Ley de la Industria Eléctrica va entre otras cosas a abrir la posibilidad de que se genere un mercado de energía en materia de generación, ¿qué va a pasar con la Comisión Federal de Electricidad?

¿Quién va a conservar en este caso la exclusividad o el monopolio para la venta de energía doméstica en las casas, en el momento en el que exista una planta generadora de energía de CFE, que ofrezca precios determinado a un kilowatt hora versus otra empresa que pudiera estar inmiscuida también en el mercado de energía y que pudiera ofrecer condiciones mejores para CFE, de tal manera que CFE tenga la opción ya la comercialización, tenga la opción de poder escoger entre A o B en términos de costo de producción de ese kilowatt hora en el momento en el que se produce la energía?

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Antonio Francisco Astiazarán.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Doctor Gasca Neri, con la ausencia, pero también con la autorización del maestro Fluvio Ruiz, se ha planteado por los grupos parlamentarios, doctor, estimados colegas, el que para darle mayor integralidad a las respuestas y con el propósito también de tener mayor oportunidad para ello, de que habiendo concluido la segunda ronda de cuestionamientos de preguntas de los propios grupos parlamentarios pasáramos inmediatamente a las preguntas que corresponden a la tercera ronda, con esa finalidad.

De manera que habrá que ser respetuosos también de las aficiones y sobre todo de aquellas que tengan una contribución al sano esparcimiento. Pero por ahora un tema fundamental es la reforma energética y creo que todos coincidimos en ello.

Por esa virtud, le vamos a dar el uso de la palabra al diputado, a nuestro compañero secretario Javier Treviño Cantú, el uso de la palabra para que en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vayamos a la tercera ronda de preguntas. Por favor, adelante.

El diputado Javier Treviño Cantú: Muchas gracias al diputado Tomás Torres. Y dado que iniciamos esta tercera ronda, y a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, quiero agradecer cumplidamente una vez más al doctor Rogelio Gasca Neri, al doctor Ruiz Alarcón y al doctor Foncerrada sus presentaciones y realmente que nos han ayudado a entender mucho mejor muchos de los temas que hemos estado analizando en las últimas semanas en estas Comisiones Unidas de Hacienda y Energía.

Además de los temas fundamentales sobre los detalles de la reforma, me gustaría preguntarles a los dos expertos que contamos, que tenemos la suerte hoy de tener aquí con nosotros, preguntarles un tema mucho más amplio. Realmente, después de que se ha debatido y discutido sobre la pertinencia y sobre el momento de la reforma energética, la gran preocupación es no solamente lo que está ocurriendo en México, sino lo que está ocurriendo en el mundo.

Y lo que nos gustaría saber, por la experiencia que ustedes tienen, es cuál es la visión que tienen, debido a que vemos un fenómeno muy claro, hubo una revolución tecnológica energética que nadie previó en los últimos 10 años, porque si hablamos de hace 20 años nadie imaginaba lo que iba a ocurrir en estos días, entonces, vivimos una gran revolución tecnológica energética.

Por el otro lado, vimos que la oferta de energía en el mundo está migrando del Medio Oriente hacia América del Norte, debido a esta revolución tecnológica en el campo de la energía.

Por el otro lado, estamos viendo también que la demanda de la energía en el mundo está migrando de América del Norte hacia el Pacífico, y la pregunta es, ¿qué papel debe jugar México en este nuevo entorno geopolítico internacional?

¿La energía se convierte realmente en la palanca de América del Norte, incluyendo México, Estados Unidos y Canadá, en una nueva composición geopolítica del mundo? Y si la energía se convierte en esa palanca, ¿qué papel debemos estar jugando?

Y, ¿realmente tenemos tanto tiempo, como algunos dicen que tenemos mucho tiempo, para seguir deliberando sobre este tema o realmente hay la urgencia de poder avanzar y tomar decisiones claras, contundentes en cuanto al papel que tiene que tomar México ante este cambio importante en el escenario internacional?

Y aunado a esto, realmente el tema de la reforma energética no solamente tiene que ver, o con el petróleo o con Pemex o con las aguas profundas o con las lutitas. Realmente el tema de la reforma energética tiene que ver con la competitividad de la planta industrial de México ante esta nueva realidad en la que vemos que hay un proceso de reindustrialización en América del Norte.

Y también si la decisión es, bueno, qué papel debe jugar México en este nuevo entorno de reindustrialización de América del Norte, donde las decisiones se están tomando hoy con base en los costos de la energía. Así es que la pregunta concreta es, ¿cuál es la opinión de ustedes, como expertos, del cambio geopolítico en el mundo, de la urgencia de avanzar en esta reforma energética y del papel que México debe jugar en este nuevo entorno internacional? Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Treviño Cantú.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Al Partido Acción Nacional le toca ahora, por la voz de nuestro amigo el diputado Juan Bueno Torio, por favor, sus preguntas.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, señor secretario. Muy buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidos los invitados, muchas gracias por sus planteamientos y exposición, la realidad nos trae al debate muchos de sus comentarios y de sus planteamientos, como aquí se dijo, uno muy importante que tiene que ver con la administración del fondo y el manejo de los recursos para que evitemos que pueda impactar el dinero excedente del petróleo en la inflación del país y, sobre todo, el comentario sobre la forma de elegir a los consejeros o a los miembros del Comité Técnico del fondo, que también me lleva a hacerles una pregunta a ustedes, que uno fue consejero de Pemex y el otro lo es aún, ¿cómo consideran ustedes que puede nombrarse a los consejeros de Petróleos Mexicanos y a los miembros del Comité Técnico del fondo, para garantizar realmente su independencia?

Siempre estamos planteando que en la ley deben ser independientes, ¿cómo pudiéramos ustedes sugerirnos encontrar un mecanismo para poder nombrarlos y que garantice realmente su independencia, perdón, su independencia? Seguro que para la independencia hay muchas respuestas, seguro que hay muchas respuestas. Su independencia.

Por otro lado, ustedes en su experiencia también y lo han mencionado aquí, el COSCAP o el límite del costo que hoy tiene Petróleo Mexicanos y que tiene que ver con su régimen fiscal, es parte de su régimen fiscal. ¿Cuál consideran ustedes que debe ser en este momento ese límite del costo para el caso de que Petróleos Mexicanos continúe en el proceso de las asignaciones y esté bajo el régimen fiscal que hoy le da la Ley de Derechos?

Por otro lado, pues sí su comentario es muy importante de revisar toda la ley en la integralidad y por eso es que estamos discutiendo aquí parte de las leyes que están en el Senado y lo que tiene que ver con el régimen fiscal de Pemex, pues nosotros en el PAN tampoco estamos de acuerdo, ya lo dijo mi compañero Camarillo, que el

régimen fiscal de Pemex para el caso de las asignaciones corresponda simplemente a haber copiado la parte de los derechos y que todo siga como está. Nosotros consideramos que evidentemente el régimen fiscal de Pemex se tiene que modificar a como está planteado en la iniciativa.

Y cómo –por último– en la experiencia que han tenido ustedes en Petróleos Mexicanos, ¿cómo ha impactado la problemática para la ocupación superficial de predios en el respeto a los dueños de las tierras para las actividades productivas que se debe hacer en Petróleos Mexicanos o en cualquier otra empresa que vaya?

Nosotros desde luego que estamos en contra de que en esta ley aparezca la posibilidad de cualquier expropiación a los dueños de la tierra o a los poseedores de la tierra, tratándose de ejidatarios o comuneros, o tierras comunales; por lo tanto sí su comentario en este sentido nos sería muy útil.

Y por último, preguntar ¿cuándo consideran ustedes en la experiencia y el conocimiento que les da haber estado en la empresa, será el pico de producción de crudo a nivel mundial, porque eso tendrá que ver mucho en el impacto de los precios del crudo vinculado a la demanda que hoy está creciendo en China y está creciendo también en Estados Unidos y reflejará los precios del petróleo hacia el futuro que tendrá que ver también con el ahorro que tendrá el Fondo Mexicano del Petróleo a largo plazo y el destino que le pueda dar de esos excedentes a las pensiones, a las becas, a la inversión en investigación y desarrollo tecnológico que es un reto y a la inversión en infraestructura, inversión productiva en infraestructura que son los elementos que tiene el fondo. Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Bueno Torio.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Luis Ángel Espinosa Cházaro, hará los planteamientos que le corresponden. Por favor, adelante, diputado.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado secretario. Bienvenidos consejeros a esta Cámara de Diputados. Lástima que no está ya el doctor Foncerrada, él hacía un planteamiento que originalmente se escucha muy atractivo respecto de que con esta reforma vendrán más capitales y al haber más capitales habrá más extracción y por lo tanto más empleo.

En 2004 se extrajeron 3.5 millones de barriles de petróleo diario que es la meta que ahora tienen y el desempleo fue de 3.78, el más alto desde 1997; entonces equívoco pensar que con la atracción de inversión por un lado reactivarán la economía tan magra que tenemos, porque no se hace una reforma energética solamente para eso, valga la pena decirlo; pero por otro lado no se da inmediato la traducción en los empleos. Entonces se le miente a la gente que tiene todo el derecho de buscar mejores estadios económicos, se le miente deliberadamente haciendo un planteamiento que ése es el fin último de la reforma energética.

Yo tendría un par de preguntas para ambos consejeros con la experiencia que tienen. Le preguntaría, sobre todo al ex consejero Gasca Neri, ¿cuál es su particular punto de vista sobre el hecho de que la solicitud de ronda cero en Pemex no haya pasado por el Consejo de Administración? He estado atento de algunas manifestaciones que en su momento se hicieron por parte de usted, respecto de que es el órgano máximo. ¿Qué hay que ocultar en la ronda cero para que la misma no pase por el Consejo de Administración de la propia empresa?

Mi segunda pregunta para ambos sería muy clara y muy puntual y es, si ustedes considerarían lo que hoy estamos discutiendo, la reforma energética, como una reforma eminentemente extraccionista extraccionista. Esto es, si ya vimos que cuando hemos extraído 3.5 millones de barriles de petróleo diarios no hemos sido un mejor país, bueno, para qué entonces la urgencia y el ritmo.

La pregunta concreta, que yo le solicitaría fuera muy puntual es su respuesta, es una reforma eminentemente extraccionista, ¿sí o no?

La siguiente y para concluir, es si se considera que en los términos de lo que está –no del discurso político- hay piso parejo en la competencia entre Pemex y los demás competidores que se plantea que vengan, porque no vemos el cambio del régimen fiscal real para la paraestatal. No está, ya lo decían los dos compañeros del PAN y sin un cambio de régimen fiscal y con la discrecionalidad para Hacienda, corremos el grave riesgo de predestinar a Pemex a ser un jugador relegado en su propio terreno. Me gustaría escuchar las consideraciones de carácter fiscal no de lo que se pretendería en el discurso político, sino de lo que está en la letra de lo que estamos discutiendo respecto del régimen fiscal de Pemex. Por sus respuestas, anticipadamente les agradezco.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Espinosa Cházaro.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Le toca ahora al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, del que formo parte, y en el nombre del mismo haré uso de la palabra y sólo para darle, compañeras, compañeros diputados, congruencia a los tiempos que nos hemos ido marcando, la dinámica de estas comparecencias, de estas ponencias que de suyo han sido y son muy importantes y que han abundado sobre los temas en materia de las iniciativas y que estamos colocados en la fase justamente de su análisis y de su discusión, de ésta que sin duda es la más importante de las reformas que usted ha planteado, desde la Constitución federal, hasta su marco legal secundario.

Por lo que hace a nuestro grupo parlamentario, debo señalarles que quienes estamos en la política, de cualquiera de los partidos o de los grupos parlamentarios, tenemos el deber y sobre todo en ocasiones en un desánimo y en un profundo debate sobre ciertos temas ante nuestra sociedad, pues regenerar una esperanza de transmitir un mensaje de que esto puede ser bueno para México. De otra suerte cualquiera apostaría a continuar por el camino en el que se está.

En el grupo parlamentario del Partido Verde consideramos que no es sólo para sacar más petróleo o para explotar más el gas, sino para generar una inversión racional, mayor inversión, empleo, ingreso, pero que esto se repercuta en la gente, en precios en tarifas y en esto que tiene sentido para la sociedad, mejor y mayor educación, salud, oportunidades para los jóvenes. Pero esto debe de ser, sin duda, en un marco de sostenibilidad. De otra suerte es como lo hemos venido haciendo, con un deterioro severo del medio ambiente, pero además nos estamos comiendo lo que estamos sacando y no sólo eso, seguimos debiendo y seguimos pidiendo prestado.

Seguramente estos son aspectos que podemos compartir pero para nosotros son fundamentales.

De suerte que la postura del grupo parlamentario ha sido reiterada, respaldar siempre y cuando esto tenga un marco de realización en esos términos.

Por lo demás hay que decirlo; si algún país tiene un marco legal tan vasto y tan grande, seguramente es éste. Pero no ha sido necesariamente la pauta de la conducta de sus ciudadanos y de sus funcionarios la ley. Seguramente tendremos que ir, pero eso tiene que ver con nuestra postura, en un convencimiento y en un pacto ético, que aquí se ha dicho varias veces y que lo hacemos nuestro. Es en términos generales y a manera también de conclusión.

Solamente y reconociendo una vez más la participación de los ponentes, gente que conoce, que vive y ha vivido la experiencia en la práctica de estos temas; dos planteamientos específicos:

Por el significado que tiene el ingreso en México para la construcción de los presupuestos, una modificación radical del régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, de dónde llenaríamos el vacío de lo que se deje de recibir por la contribución de este sujeto pasivo que es Petróleos Mexicanos.

La otra: si tenemos un cálculo y una prospectiva, es decir, un ejercicio de futuro con relación al régimen de contratación, al modelo de contratación de Pemex y los pasivos laborales y de seguridad social. Por sus respuestas muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Con la autorización de ustedes para continuar en esta dinámica, le otorgo el uso de la palabra a don Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para que haga las preguntas pertinentes.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario. Primero que nada reiterar las tres que hicimos para que no se pierdan en estas dos rondas con tanta pregunta.

Sobre la reducción de tarifas de electricidad, qué opinan, sobre todo el doctor Gasca Neri como exdirector general de la Comisión Federal de Electricidad. Si es mentirosa esta propaganda y por otro lado si es viable la reducción de la tarifa como lo está proponiendo el gobierno. Que nos explicara eso.

Segundo el tema de la corrupción. Que se profundizara en el tema de Los Ramones, pero de todos los casos de corrupción y si esta reforma energética, sin los controles adecuados, sin la fiscalización adecuada, no va a redundar en mayor corrupción.

La tercera que hicimos fue sobre esta expropiación por causa de utilidad privada que se está viendo que es verdaderamente alarmante. Nosotros la hemos definido como un régimen neoporfirista porque se está volviendo a darles toda la cancha a las empresas transnacionales no solamente para que exploten nuestro recurso más preciado, sino que también para que el Estado ahora sea el policía de las transnacionales. Quiero una respuesta sobre eso.

Las otras preguntas serían, sobre todo para el doctor Gasca Neri. El método de cálculo de las tarifas de porteo no se encuentra especificado en la reglamentación secundaria. Si la Comisión Reguladora de Energía impone tarifas bajas por ello, la pérdida recaerá directamente sobre la Comisión Federal de Electricidad. Cuál es su opinión sobre ello. Si de esta manera no se está atentando nuevamente contra la viabilidad de la Comisión Federal de Electricidad.

La electrificación rural se financiará a través de un fondo construido con los ahorros que impliquen las mejoras en la eficiencia de la Comisión Federal de Electricidad. Es decir, a mayor eficiencia mayor ahorro, pero no dedicado a la capitalización de la empresa para poder competir y poder ir por otro tipo de clientes, sino que van al fondo de electrificación de comunidades. Qué incentivos tendría entonces la Comisión Federal de Electricidad para incrementar la eficiencia si el ahorro no se verá reflejado en mejoras para la comisión.

¿Usted estaría de acuerdo en que se impusiera este mismo esquema para las empresas privadas para que pudiera avanzarse en la electrificación de tantas comunidades que siguen sin luz en el país?

La última. Las empresas exitosas estatales de energía en el mundo no están sujetas a techos presupuestales porque se entiende que su inversión no es gasto público, ya que generan su propia fuente de repago, es decir, son inversiones que pueden generar su propio mecanismo para irse amortizando. Con los actuales precios del petróleo esto es más cierto que nunca, dado el precio que actualmente tiene el barril, y más con la proyección que usted ex consejero Neri nos hacía y también el consejero Fluvio.

¿Por qué no aceptar este concepto para que Pemex pudiera desarrollar una serie de proyectos rentables que ahora se van a entregar a las empresas privadas? Es decir, Pemex los podría desarrollar si no estuviera sujeto a esta limitación presupuestal o, en su caso crear una nueva empresa productiva del Estado sana que pudiera hacer estas inversiones y que pudiera haber un retorno, que pudieran amortizarse y no estar entregando a particulares, en donde además ningún control de parte del Estado. Gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias diputado Mejía Berdeja.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Lilia Aguilar Gil, en nombre de su Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo haga uso, si así lo desea, de la voz.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Lo deseo, señor diputado, muchas gracias. Hablaré de tres casos en específico, de tres cosas en específico y en eso versarán mis preguntas sobre corrupción, sobre transferencia tecnológica e infraestructura y sobre el tema del fondo mexicano del Petróleo.

En primer término, y creo que otra de los grandes mitos que tiene esta reforma es que pareciera que al permitir la inversión privada en Pemex se acabarían todos los casos de corrupción y entonces esta empresa trabajaría suave y eficientemente, y será productiva, etcétera, etcétera.

Creo que se ha preguntado aquí veladamente sobre si realmente esta reforma viene a atacar los grandes problemas de corrupción que se tienen en la paraestatal, no solamente en el tema de contratos, que en esta Cámara de Diputados tenemos una comisión especial para analizar solamente casos como el de Oceanografía, Mexlub, Hewlett-Packard, entre otros, sino estamos hablando de casos de corrupción específicamente que tienen que ver, inclusive, con el tratamiento que se le puede dar al sindicato y que podemos asumir, que recaen en grandes casos de corrupción o como el ordeñamiento de ductos que ahora sabemos, que hasta el narcotráfico vende gasolina en algunos estados de este país.

Entonces, mi pregunta en concreto sería si realmente entre todas estas leyes que estamos analizando, hay una fórmula para eliminar la corrupción de Petróleos Mexicanos como con una varita mágica como se ha dicho, o es este otro de los mitos que tiene la reforma.

Segundo, si hay en este caso en específico el tratamiento del sindicato, porque sí hay excepciones para el pago de utilidades a los trabajadores, específicamente lo que tiene que ver con los contratistas y los asignatarios que no se les repartirán estas utilidades a los trabajadores, pero no nos queda claro qué tratamiento se le da, específicamente, al sindicato.

Y sobre el tema también, de adjudicación de contratos, aquí nos llama mucho la atención y quisiéramos saber su opinión sobre, que solamente se tome la variable o la naturaleza económica de los contratos y los incentivos perversos que esto generará para la asignación de los mismos. Es decir, no se toma ninguna otra variable para la asignación de los mismos, ¿qué es el impacto que esto causará no solamente en medio ambiente, sino también en el tema económico.

Y, finalmente, sobre el tema de transferencia tecnológica. Aquí llama la atención que, en efecto, aunque la práctica internacional más común es el de esquemas operativos de esfuerzos compartidos y el de transferencia tecnológica en la colaboración de la explotación en proyectos del sector petrolero y de hidrocarburos, para procurar que precisamente este conocimiento se quede en las empresas del Estado o en los nacionales estas reformas que nosotros hemos analizado no establecen que se lleven a cabo como un mínimo de proyectos bajo la figura del esfuerzo compartido de producción.

Y la pregunta para ustedes en específico es si no debería establecerse un mínimo de proyectos para que Pemex y las empresas productivas del Estado participen bajo un esquema de esfuerzos compartidos con proyectos con mayor grado de complejidad para obtener las ventajas y la apertura de la transferencia tecnológica.

Y, por último, en el tema de reinversión, que ya ha tocado alguno de ustedes en este tema, a nosotros nos parece que no hay la garantía –y lo han dicho veladamente quienes han comparecido de la Secretaría de Energía ante estas comisiones. No hay un candado que garantice que de las ganancias o de, digamos, pues, sí, las ganancias que se tengan sobre el tema energético habrá una devolución para inversión en el tema de infraestructura.

Y esto nos preocupa gravemente porque otro, digamos, de los grandes problemas que se planteaba para llevar a cabo esta reforma energética es que se decía pues que estamos importando el 50 por ciento de las gasolinas, el 30 por ciento de los hidrocarburos fósiles, pero no hay una garantía para que se invierta en infraestructura de refinación y que este problema pueda acabar.

Y finalmente cerraría preguntando, con el tema del Fondo Mexicano del Petróleo –y lástima que el experto que habló sobre el tema ya se retiró–, si realmente tenderemos la capacidad de ahorrar y realmente tendremos la

capacidad de darle a este fondo utilidad para las generaciones futuras y para las presentes, dada la carga fiscal y financiera que ya hemos dicho que se le da a Pemex. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Lilia Aguilar.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Maestra diputada María Sanjuana Cerda Franco, su participación a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, adelante.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, diputado. Nuevamente quiero agradecer la presencia de los señores expertos el día de aquí. Creo que ésta ha sido una reunión muy productiva para todos, para todas. Para nosotros es claro que debemos asegurar que la renta petrolera sea eficazmente capturada por la nación, para ello tenemos que fortalecer los órganos reguladores y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Referido a los contratos estos deben tener cláusulas de sanciones claras y contundentes para los casos de incumplimiento o violación de los términos contractuales. Sin embargo, también consideramos que hay temas no menos importantes y no menos fundamentales para el desarrollo nacional, como lo son: la inversión en ciencia y tecnología, el desarrollo sustentable y, lo más vital, el núcleo de todo país desarrollado, el desarrollo de capital humano.

En tal sentido les transmito las siguientes preguntas: ¿Qué aspectos se deben de establecer para asegurar la transferencia tecnológica hacia México y que la tecnología de punta que se utilice en la exploración, producción y transformación de los hidrocarburos, sea asimilada plenamente por las empresas productivas del estado y los trabajadores mexicanos?

¿Prevé está iniciativa como formar profesionales mexicanos especializados en el sector de hidrocarburos, es decir, capital humano que nos permita apropiarnos de los beneficios de la apertura energética? O bien ¿Cuáles medidas propondrían ustedes para logra este fin?

¿Consideran que la reforma dispone el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales? Y por último ¿Qué porcentaje de las reservas petroleras actuales deberán ser consideradas o susceptibles de licitación, tomando en cuenta los grados de la reservas, es decir, el 1P, el 2P o el 3P? por sus respuestas muchas gracias.

El Secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted diputada Cerda Franco.

El Secretario diputado Tomás Torres Mercado: Vamos a pedirles maestro Ruiz Alarcón, doctor Gasca Neri, por el número de las preguntas que se han hecho, hacerlo no solo a manera de respuesta, sino sus reflexiones integrales sobre estos interesantes temas. Maestro Ruíz, por favor, en uso de la palabra, lo escuchamos con atención. Muchas gracias.

El consejero Fluvio Ruiz Alarcón: Ciertamente voy a tratar de no perder al menos lo central. Empezaría por la pregunta que hacía la diputada Lilia Aguilar, sobre las empresas, sobre si hay una correlación directa entre la naturaleza y la propiedad de una empresa y su nivel de eficiencia.

Evidentemente no lo hay, si hay una empresa eficiente, eléctrica en este mundo es la electricidad de Francia, que es enteramente pública. Tiene que ver incluso con la calidad de la democracia, con la forma en que es llevada una empresa a la responsabilidad, la exigencia de la ciudadanía.

De hecho muchos de los que vamos y tuvimos, en mi caso, la oportunidad de estudiar en Francia, fuimos básicamente atraídos por eso, porque era un modelo que muestra como las empresas públicas, pueden ser eficientes. Porque también juega mucho la actitud del Estado frente a sus empresas públicas, por eso habla yo de la necesidad de ser coherente en el modelo y de definir además hacia dónde va este modelo.

Efectivamente hay una ausencia también en la legislación, que tiene que ver con las contraprestaciones que eventualmente debería recibir Petróleos Mexicanos, en caso de no retener las áreas exploratorias que hoy tiene asignadas, no solo las que solicito, porque recordemos, la Reforma Constitucional planteaba una contraprestación en el caso de la áreas que hoy tiene asignadas Petróleos Mexicanos.

Pemex, recordemos no solicito todas las áreas exploratorias. Aprovecho para comentar, yo estuve en contra en el procedimiento con el cual Petróleos Mexicanos hizo esa solicitud y hay un voto razonado en ese sentido en la página de Petróleos Mexicanos.

Yo iría también con los planteamientos que se han hecho, más o menos reiteradamente sobre el tema de la renta y si habría que garantizar al Estado. No estoy muy claro por la complejidad geológica diferenciada, es muy complicado poner un mínimo y ese mínimo podría hasta jugar en contra, porque entonces en una licitación, si ya se sabe que el mínimo, 51 por ciento, los participantes en una licitación empujarían para que fuera eso, incluso en áreas geológicas donde se podría pedir una renta mayor. Entonces, creo que habría que ser más cuidadosos.

Me inclinaría más por un cierto tipo de participación del Congreso, sin que violentara. Soy enemigo de la transformación subrepticia de nuestro régimen político y creo que eso también en su momento habría que debatirlo. Pero una cierta participación quizá del Congreso, en el modelo de contrato por campo geológico. Eso quizá podría acotar un tanto la discrecionalidad, digamos, hoy todo va a quedar reposado en la capacidad e inteligencia de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda para determinar contrato a contrato cuál es el dividendo que le correspondería a la nación.

Sobre el tema del fracking, que hay una discusión. Efectivamente, hay, sí, incluso aquí. Me parece que va a ser muy relevante el estudio que está llevando a cabo el Instituto Mexicano del Petróleo, con apoyo, por cierto, del Fondo Sener Conacyt Hidrocarburos, justamente no sólo para delimitar el potencial de Shell gas en el norte de Veracruz y en Coahuila, sino también para precisar algunos elementos que puedan modificar las tecnologías que hoy se utilizan.

Y en ese sentido, me quiero referir –aprovecho para brincar a un tema fundamental y que se habla poco, que planteó la diputada Ximena, del Partido Verde– ese es el tema de cómo aprovechamos los recursos humanos. Primero, cómo los formamos, cómo los aprovechamos y cómo aprovechamos también la inversión en investigación. Tiene que ver con autonomía de gestión.

Miren, uno de los grandes problemas que tenemos ahora es captar los proyectos que están siendo exitosos y apoyados por el fondo, e incluso las becas. Un dato que es escalofriante, es que del posgrado del Instituto Mexicano del Petróleo no hay nadie trabajando en Pemex, están trabajando en otras empresas, pero no en Petróleos Mexicanos, porque hay una imposibilidad en función del rígido esquema salarial de Pemex, que hoy tiene la falta de autonomía de gestión para captar a estos recursos humanos.

No hemos podido resolver este problema, que he dicho coloquialmente en otras partes de cómo premiar a un buen ingeniero sin convertirlo en un pésimo gerente. O sea, esa parte de la reforma es fundamental, la autonomía de gestión, que nos permite a quienes hoy están siendo formados en el extranjero o en universidades del país, ingresar, regresar a Petróleos Mexicanos y Pemex tener la flexibilidad institucional para aprovechar su talento. Eso es todo un tema y que bueno que se hace.

Igual resulta con el escalamiento tecnológico. No hay funcionario de Pemex que se atreva a firmar hoy un proyecto para por ejemplo algo que fue muy exitoso en laboratorio en el IMP, mejoramiento de la calidad de crudo. Seguro Juan tiene noticias incluso de ese proyecto. Pues nadie ha podido firmar, porque se necesitan 90 millones de pesos, que no es la gran cosa, pero a ver quién es el valiente que se avienta, si al final el escalamiento de laboratorio a escala semi-industrial resulta que es un fracaso y entonces acaba siendo cuestionado por daño patrimonial.

Entonces, ese tipo de camisas de fuerzas espero que se levanten con la transformación de Petróleos Mexicanos en una empresa productiva.

Coincido plenamente con la diputada Lilia Aguilar, en que la variable económica no debe ser la única. Y aquí debe jugar mucho la parte de la transferencia tecnológica. Desafortunadamente, insisto, uno de los elementos que tiene la reforma, que es esta facultad de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para decidir con quién se alía Pemex, también va en detrimento de explorar estas otras posibilidades, porque al final del día se puede tener, sobre todo, exante de un proyecto, pensar que una alianza con tal o cual operador es posible, y la decisión no necesariamente tendría que venir con quién ofrece una mejor condición económica en ese proyecto, sino con quién podría ofrecer en mejores condiciones una transferencia tecnológica que el propio Pemex podría utilizar en proyectos diferentes. Entonces, creo que esa parte es fundamental.

Finalmente, creo que el tema del pasivo laboral es un tema que se tiene que ver muy por encima o mucho más allá de Petróleos Mexicanos, porque es resultado finalmente de una decisión del Estado mexicano de transformar el lugar que se le confirió a Pemex en sus inicios en el modelo de desarrollo económico. Es decir, con la crisis del 81-82 el Estado decidió que Pemex dejaba de ser el abastecedor seguro de energía, para ser la fuente principal de ingresos petroleros. O sea, hay una responsabilidad estatal. Entonces, me parece que el pasivo laboral debe tener una solución legitimada por el Estado en su conjunto y no se le puede dejar como un problema a Petróleos Mexicanos.

Efectivamente, el balance financiero no se les impone a las empresas públicas. La electricidad de Francia ustedes no la van a ver en las cuentas nacionales del estado francés. Y en el caso mexicano, si no hemos tomado la decisión de sacar a Pemex del presupuesto, de dejar que Pemex deje de ser el factor de ajuste de cuentas nacionales, al menos deberíamos proveer a Pemex de una flexibilidad en este balance.

Porque imaginemos que Pemex está aliado con quien sea en un proyecto que resulta mucho más prometedor de lo que se consideraba al iniciar, pero por ahí de noviembre nos damos cuenta que hay que invertirle algunos miles de millones de dólares, pues lástima, porque Pemex ya seguramente habría llegado al tope de su balance financiero y no podría seguir el proyecto y seguiría diluyendo en él.

Entonces, es una flexibilidad como la que tiene el propio gobierno federal ya en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que armonizar en un lapso de, no sé, cinco o siete años un eventual rebase de este techo financiero podría ser deseable.

Finalmente quiero, porque hay que irnos a ver el partido de fútbol, quiero concluir sobre, digo, por favor, lo que comentaba el diputado Ricardo Mejía y el diputado Treviño. Efectivamente, los temas, por ejemplo, en el caso de Mexlub más que de corrupción, es un tema de la disfuncionalidad de un organismo público, aliado con una empresa, y eso debe ser una lección para el futuro.

Si algo necesita el modelo que se va a poner a andar con esta reforma, es un Pemex fuerte y flexible, un Pemex con la suficiente autonomía, porque de otra manera no es un aliado adecuado para los propios operadores internacionales.

Los propios operadores internacionales requieren tener una alianza con alguien que no tiene que ir a la Secretaría de Hacienda a decir si puede seguir invirtiendo en un proyecto cuya lógica industrial sea impecable.

Termino con el comentario del diputado Treviño, que me parece muy pertinente. Yo estoy convencido que en las nuevas circunstancias mundiales México debe buscar una nueva inserción en el mercado internacional. Me parece que la mera inserción como proveedor de materias primas llegó a su fin, como en su momento llegó a su fin el modelo agroexportador que nos permitió industrializar, pero han llegado a su fin, y en esa nueva inserción de México en el mercado internacional, sin duda, Petróleos Mexicanos está llamado a jugar un papel muy relevante.

Estoy convencido de que si Petróleos Mexicanos recibe de este Congreso los elementos jurídicos suficientes va a poder cumplir, con toda responsabilidad y con toda eficiencia, el papel, que quienes estudiamos en Artículo 123, yo soy hijo de trabajadores petroleros, siempre veíamos en nuestros cuadernos que era que Pemex tendría que estar al servicio de la patria. Gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias a usted, maestro Ruiz Alarcón. Le otorgamos el uso de la palabra al doctor Gasca Neri, para también escuchar sus reflexiones y sus respuestas. Adelante, por favor.

El consultor Rogelio Gasca Neri: Gracias. Como esta intervención de un servidor es también inclusive concluyente, yo quiero agradecer la invitación que nos han hecho. También ponerme a su disposición, desde luego, porque hay muchas preguntas aquí y muchas dirigidas a un servidor, para ponerme a su disposición para que fuera, inclusive, en el contexto formal pudiéramos tener una reunión sobre lo que he dicho aquí, sobre las gráficas, etcétera, hay mucha información que el único propósito sería contribuir para su mejor entendimiento y por lo tanto la mejor elaboración del paquete legislativo.

Empezaré por la conclusión de que a mí me parece que el modelo energético que teníamos antes del 13 de diciembre debería haber cambiado, era insuficiente y ya estaba agotado en la parte de petróleo y petrolíferos y también estaba agotado en la parte de electricidad.

Voy a hacer algunas consideraciones que creo que es importante que tengamos. El cambio de pasar de Petróleos Mexicanos o CFE de una empresa de gobierno a una empresa de carácter productivo tiene muchos significados, pero uno de ellos es que una empresa de gobierno que está en el presupuesto únicamente puede hacer lo que la ley le manda; mientras que una empresa de carácter productivo puede hacer lo que la ley no le prohíbe, la asociación internacional, la inversión en proyectos de riesgo dentro y fuera del país, etcétera, únicamente se puede hacer si es una empresa productiva del Estado, es muy importante este cambio, y por lo tanto hacer una empresa productiva del Estado y tener las características de la empresa y que sea sujeta a regulaciones internacionales y nacionales en cuanto a su comportamiento, eso es parte de la modernización que se está buscando, inclusive es parte de la respuesta de cómo se va a combatir la corrupción. Se combate en función de un consejo de administración con transparencia y rendición de cuentas en todas sus acciones.

En la parte eléctrica –me voy a ir rápido– yo quisiera referirme muy rápidamente en lo siguiente: la electricidad tiene dos caras, la cara que tiene que ver con el sector productivo, la industria, etcétera, en cuanto a que mayor calidad, mayor confiabilidad y más eficiencia y menores tarifas y menores costos da lugar a que incrementen la productividad del sector productivo que no únicamente son las empresas, también somos todos nosotros que somos el sector productivo del país.

La otra cara es la parte social, la electricidad, el servicio público de energía eléctrica en forma inegable eleva el nivel de vida de la población que es la tarea del gobierno; ésa es su chamba principal; entonces por ello es que el cambio constitucional que se hace para permitir que la generación de electricidad que va a dar lugar a menores tarifas y mejor servicio al sector productivo y al crear el mercado es muy acertado; y sin embargo también es muy acertado que el Estado mantenga la exclusividad y la responsabilidad del servicio público de energía eléctrica.

Se menciona que si se puede hacer que las empresas hagan electrificación. Bueno en este caso no se está delegando, no se está abriendo la distribución de energía eléctrica que se está dejando así. Se está dejando la posibilidad de que el Estado, de que se pueda contratar con un particular la electrificación de una zona con participación de los estados, etcétera.

Tanto en la renta petrolera, que me voy a referir que está un poco más al final. Como en la parte de electricidad lo que nosotros tenemos, mi tesis que trataba de expresa y como ustedes han visto mi calidad de expresión no es tan buena como las gráficas y tiene que ver eso con los derechos de vía.

Lo principal que hay que hacer para bajar, para aumentar la renta petrolera. Es lo que tenemos bajo nuestro control. En el caso del petróleo, bajo nuestros controles están los costos. El hecho de licitar un contrato para la operación privada en aguas profundas, obviamente en la C* está el costo. Va a ser más barato, va a ser más bajo que si lo hago yo en lo particular –que lo hacemos nosotros.

Hay muchos yacimientos inclusive que por tecnología, por inversión, etcétera, es más viable que lo hagan otros. Entonces el sustraendo de la ecuación es en beneficio del país. Ellos se llevan la parte del C prima, y nosotros nos quedamos con todo el resto. En cuanto a la renta petrolera, creo que ésta es una simplificación la fórmula porque además tiene la sumatoria en toda la vida del yacimiento.

En la parte eléctrica los costos tienen que ver con pérdidas, tienen que ver con la física; la electricidad se va por donde quiere. Si yo aquí inyecto capacidad porque genero, y meto aquí 100 *megawatts* y allá enfrente salen, si la red es perfecta, a como salen al costo es de 100. Sin embargo si meto aquí 100 a 10 centavos de dólar y tengo pérdidas del 20 por ciento –como están ahí ilustradas–, pues obviamente el costo allá va a ser el 20 por ciento. Si lo vendo al mismo precio a como lo vendía aquí, obviamente voy a perder.

También hay una restricción en cuanto a la capacidad de la red, etcétera. La infraestructura es la competencia en electricidad, la competencia en combustibles y en cualquier área, parte del supuesto de que existe un exceso de infraestructura. Si no existe exceso de infraestructura no hay competencia y por lo tanto no bajan los costos. Si yo tengo dos gasolineras y no tengo acceso más que a una, pues no hay competencia entre las dos gasolineras obviamente.

El transitorio constitucional que establece que el tema de energía tiene prioridad sobre otros usos del suelo, nos está diciendo eso, nos está diciendo que lo que queremos es que el costo de infraestructura baje. Si no es posible hacer ductos, no es posible mayar la red, no es posible hacer perforaciones, poner gasoductos, etcétera, terminales, evidentemente que el costo de lo que hacemos va a ser más alto, no va a abajar y por lo tanto no se va a poder reflejar en las tarifas eléctricas.

Cuando se habla de expropiación, ahí dice como alternativas de la expropiación. Ya existe una Ley de Expropiación, nadie está diciendo que van a cambiar la Ley de Expropiación, simplemente se está diciendo que se va a negociar los derechos de vía y en su caso se usará la Ley de Expropiación si se demuestra que cumple con los requisitos.

Yo sí creo que el mercado eléctrico, el abrir el mercado eléctrico a la generación, sí da lugar a menores costos. Los costos de la electricidad tienen que ver con la eficiencia térmica, o sea cuánta energía le saco a la energía que meto, obviamente y los IPPs como yo decía que era un éxito, tiene una eficiencia térmica, como ustedes lo ven altísimo, comparada con la eficiencia técnica de Comisión Federal.

Usar el combustóleo tiene una eficiencia del 20 por ciento y con los precios es horrible lo que le cuesta a Comisión Federal y todo eso tiene que ser subsidiado por alguien, no por el gobierno.

En el caso de CFE quien subsidia a las bajas tarifas y que subsidia a los sobrecostos, las pérdidas de energía de 20 por ciento, ya sea por pérdidas técnicas, por no sea ya de la red de pérdidas o pérdidas no técnicas que son los robos o no pago, no facturación, no es el gobierno. Quien subsidia son las tarifas altas que el sector productivo paga tanto 80 por ciento arriba en el caso de la industria, arriba de lo internacional de Estados Unidos y la de alto consumo que muchos de nosotros pagamos, está a tres veces más que el problema de tarifa doméstica.

O sea que la clave en CFE es bajar los costos y los costos tienen que ver con el uso de combustibles, tiene que ver con la tecnología, que se llega a las planas, tiene que ver con las pérdidas y los robos, etcétera, y tiene que ver desde luego, con que exista un mercado en que haya competencia.

La reforma constitucional que da lugar a una apertura en la generación, mantiene por un lado a la tradición y distribución como exclusivas del Estado porque se mantiene el carácter estratégico, y la generación que pierde su carácter estratégico y por lo tanto la ley que la rige, la Ley de Competencia, eso va a hacer que se reduzcan los costos ¿para quién? Para el sector productivo y también para el sector social.

Entonces sí creo que el tiempo se me ha acabado, como dicen y sí agradezco muchísimo su invitación.

Las tarifas como decía el subsecretario César Hernández hace una semana, no van a bajar por decreto; la única forma de bajar las tarifas sin que haya subsidios o del gobierno o del sector productivo, cruzados, la única forma es bajar los costos y los costos van a bajar o la participación privada con generación más eficiente con mayando la red, haciendo ductos, etcétera. De otra forma no van a bajar los costos.

Ahora, se puede bajar por decreto, se baja por decreto, pues alguien va a tener que pagar por ello. Si es subsidio pagamos todos los contribuyentes y si es a través de una tarifa, vamos a pagar el pato todos, como lo estamos pagando ahorita con la tarifa DAC.

Concluyo y estoy a sus órdenes y como digo, ofrezco una reunión privada a quien tenga, al diputado Mejía que tiene muchas preguntas dirigidas a un servidor, con gusto nos reunimos, nos tomamos un café o una cerveza ahora que está jugando México.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Doctor Gasca Neri, además de que le agradecemos su disposición, su generosidad para abundar en los temas complejos e interesantes pero trascendentes que se están tocando aquí; maestro Ruiz Alarcón, y a nombre de los grupos parlamentarios y más en específico de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Energía de la Cámara de Diputados, expresarles nuestro reconocimiento y nuestra gratitud por su disposición, por esta coadyuvancia en la parte de darle, dicen las reglas que rigen la vida de la Cámara, suficiencia técnica, es decir, de que nos ayuden a profundizar y a conocer de mejor manera por quienes tienen conocimiento especializado en las disciplinas, relativas a las materias de las iniciativas que estaremos discutiendo y votando próximamente. Igual a don Luis Foncerrada nuestro reconocimiento.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Ahora vuelvo el uso de la palabra y la conducción al diputado José Isabel Trejo Reyes, quien, en acuerdo con nuestro presidente de la Comisión de Energía, el diputado Marco Antonio Bernal, le delegan todavía el uso de la palabra a un servidor.

En este ejercicio, sobre todo de darle transparencia y de procurar que se hagan públicos los grandes temas nacionales que están colocados en el Congreso y que la gente se entere de la materia de ellos, gracias por su participación a todos los grupos: a Nueva Alianza, al Partido del Trabajo, a Movimiento Ciudadano, por supuesto al verde ecologista, al Partido de la Revolución Democrática, al Partido Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional; gracias por su interesada presencia y por congruencia en la participación de los trabajos.

Así que continuaremos y los esperamos el día de mañana a las nueve horas y por lo demás que en estos temas y que en otras lides gane México. Muchas gracias.

---o0o---